

00000000

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"EUGENIO ESPEJO"

MEMORANDO NO. 02-PC-UEMEE-2017

FECHA: Quito, 17 de enero del 2018

PARA: Sr. Pedro Coloma V.
RECTOR DE LA UEMEE

De: Ing. Jorge Miranda O.
FUNCIONARIO MUNICIPAL



ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO

A fin de cubrir el monto total de la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, proceso que se realizó mediante Catálogo Electrónico, según Orden de Compra: CE-20170081074477, de 11 puntos de 12 horas de lunes a domingo diurno y nocturno, por un total de \$193.460,36, incluido el IVA; para ello es necesario realizar un traspaso para cubrir la totalidad de la compra según detalle:

PARTIDAS	CONCEPTO	V/ASIGNADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
730208	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$190.000,00	\$3.460,36		\$193.460,36
730209	ASEO Y LIMPIEZA	\$195.000,00		\$3480,36	\$191.519,64

Con este antecedente Señor Rector solicito su autorización, a fin de continuar con el proceso de creación y legalización en el Sistema de Planificación de Recursos Institucionales SIPARI.

Cordialmente,

Ing. Jorge Miranda
FUNCIONARIO MUNICIPAL

0101

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (PROYECTO)	IMPORTE (VALOR)	TEXTO
002	FE11010	G/730101/11A101	GC00A10100001D	18000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FF11020	G/730104/11A101	GC00A10100001D	18000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730105/11A101	GC00A10100001D	1800	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730203/11A101	GC00A10100001D	1200	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	CC11010	G/730208/11A101	GC00A10100001D	190000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	LE11010	G/730209/11A101	GC00A10100001D	195000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	LE11010	G/730420/11A101	GC00A10100001D	78000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730404/11A101	GC00A10100001D	7023	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730104/11A101	GC00A10100001D	8000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11010	G/730804/11A101	GC00A10100001D	3000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11010	G/730805/11A101	GC00A10100001D	1500	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11020	G/730807/11A101	GC00A10100001D	21800	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11010	G/730611/11A101	GC00A10100001D	9257	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	LE11010	G/730812/11A101	GC00A10100001D	2000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730844/11A101	GC00A10100001D	3000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	LE11010	G/770203/11A101	GC00A10100001D	120	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/730819/11A101	GC00A10100001D	845	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/731404/11A101	GC00A10100001D	855	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	EE11010	G/731514/11A101	GC00A10100001D	300	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11020	G/790605/11A101	GC00A10100001D	80000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	FE11010	G/750107/11A101	GC00A10100001D	200000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	CC11010	G/840104/11A101	GC00A10100001D	12000	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018
002	CC11010	G/800107/11A101	GC00A10100001D	6500	CARGA INICIAL PRESUPUESTO 2018

838000,00

PROYECTO	DETALLE	VALOR
GC00A10100004D	REMUNERACIONES	
GC00A10100001D	ADMINISTRATIVO	578000
GC00A10100004D	INVERSION	260000
TOTAL		838000

TP

DIF

627977

49977

250000

-10000

00000000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20170001074477	Fecha de emisión:	26-12-2017	Fecha de aceptación:	28-12-2017
------------------	-------------------	-------------------	------------	----------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
---------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ASOSEGURIDAD CIA. LTDA.	Razón social:	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASOSEGURIDAD CIA. LTDA.	RUC:	1791360915001
-------------------	-------------------------	---------------	---	------	---------------

Nombre del representante legal:	CEDEÑO MEDRANDA VIKY MARLEY
---------------------------------	-----------------------------

Correo electrónico del representante legal:	asoseguridad.ecuador@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoseguridad.ecuador@gmail.com
---	--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02009021848	Código de la Entidad Financiera:	310384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
-----------------	-----------	-------------------	-------------	----------------------------------	--------	----------------------------------	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100015157	Teléfono:	000000000
----------------------	---	------	-------------------	-----------	-----------

Persona que autoriza:	Dr. Pedro Coloma Vallejo	Cargos:	RECTOR DE LA UEMFE	Correo electrónico:	pitrecoluma@hotmail.com
-----------------------	--------------------------	---------	--------------------	---------------------	-------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	jordanbo	Correo electrónico:	patricio.males@hotmail.com
---	----------	---------------------	----------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	AV. MANUEL CORDOVA GALARZA	Número:	064-109	Intersección:	MANUEL JORDAN
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	7h00 a 15h00
	Responsable de recepción de mercadería:	MSC. CESAR RUBIO

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

0102

17/01/2018

00000035

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Joromico	Nombre: Dr. Pedro Coloma Vallejo	Nombre: PEDRO REIMUNDO COLOMA VALLEJO

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (3%)	V. Total	Partida Presup.	
852900816	Punto de servicio 12 horas de Lunes a Domingo Diurno - Nocturno	11 (12 unidades)	1.208.5793	0,0000	132.943,723	11.0000	143.943,723	72008	
	PUNTO DE SERVICIO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO DIURNO - NOCTURNO RECOMENDACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. Las entidades contratantes que gozaron de un contrato de suministro en el Catálogo Electrónico para la "Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada (PSP)", bajo la categoría Punto de seguridad contratados conjuntamente con aquellos proveedores que se encuentran obligados a cumplir dichas funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, deberán cumplir con el presente contrato de forma exclusiva respecto de aquellos que cumplan previamente definidos en los datos técnicos pliego de condiciones.								

Maximizar los recursos, para cubrir los diferentes puntos y cubrir los servicios de vigilancia y seguridad privados, pudiendo ser una o varias empresas, dependiendo de las necesidades que tales los diferentes puntos de seguridad que requiere. En caso de ser una sola empresa deberá pagar únicamente la cuota de funcionamiento y cuando por el posesor del inmueble o cumplir con la orden de compra y no pagar de recibir el traslado de los recursos como previamente definidos en los pliegos técnicos, riesgos, condiciones técnicas y especificaciones, con sólo en los diferentes puntos de servicio de vigilancia y seguridad privada con carácter preventivo y liquidar los honorarios de cada de la herramienta de trabajo de cada uno.

- **ARMADOR:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

- **CONDICIONES:** La entidad contratante será responsable de elegir el servicio de seguridad privada y los recursos humanos. Con carácter de - Con Armador - Sección - Termina de control y frecuencia de entrega de los recursos humanos de la fuerza armada.

Fecha de Impresión: miércoles 17 de enero de 2018, 10:51:36

Subtotal	172.732,4676
Impuesto al valor agregado (12%)	20.727,8961
Total	193.460,3637

Número de Ítems	11
Flete	0,0000
Total de la Orden	193.460,3637

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000564

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	340107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	105.039,20	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	340208	Bienes prefabricados (Inmuebles)	14.050,14	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	330807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		104.760,00
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	330701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So.		14.329,34
TOTAL					119.089,34	219.089,34-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso mediante Resolución RPD/MQ-2018-008

EXPEDIENTE No. 0460000020

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE:	 OSWALDO ALBAN	 OSWALDO ALBAN	 JOSE LUIS AICANCHI
FECHA:	17.01.2018	17.01.2018	17.01.2018

QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000564

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	105.030,20	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840202	Bienes prefabricados (Inmuebles)	14.050,14	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		104.760,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GESTIÓN Y OPERACIÓN	002	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		14.329,34-
TOTAL					119.089,34	119.089,34-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso mediante Resolución RPDMC 2018-008

EXPEDIENTE No 040000020

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSWALDO ALBAN	OSWALDO ALBAN	JOSÉ LUIS AUCANCELA
FECHA:	17.01.2018	17.01.2018	17.01.2018

RESOLUCIÓN No. RPDMQ-2018-008

Abg. José Luis Aucancela Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima y Octava, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado, así como la autorización de traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma;
- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: "(...) El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)";
- Que, el artículo primero de la Resolución No. A0017 de 9 de Junio de 2011, prevé dentro de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la creación de la Unidad Especial denominada "Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", dotada de autonomía administrativa, financiera y funcional, adscrita a la Administración General, cuya misión es brindar a la ciudadanía servicios registrales de calidad, que garanticen la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria y su gestión documental;
- Que, el artículo 7 de la Resolución *idem*, establece que: "(...) Para el ejercicio desconcentrado de las competencias legalmente asignadas a esta Alcaldía en materia de celebración y ejecución de convenios, contratación pública, gestión de recursos humanos y administración de recursos y bienes públicos, el Registrador de la Propiedad asumirá dichas competencias por delegación con el alcance previsto para el caso del Administrador General según la Resolución A003 de 18 de agosto de 2009, o la que la sustituya, en los asuntos que le competen exclusivamente al Registro de la Propiedad. Para mayor claridad, el Registrador de la Propiedad asume, por delegación, la representación legal asignada al Alcalde Metropolitano en el ordenamiento jurídico en los asuntos que corresponden exclusivamente al Registro de la Propiedad (...)";
- Que, conforme a las Normas Técnicas para las Modificaciones Presupuestarias, emitidas por la Administración General del Municipio del DMQ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía No. A 026, de 9 de septiembre de 2016, y Ordenanza No. 0148 de 18 de diciembre de 2016; normas contenidas en el Oficio No. 0038, de 27 de enero de 2017, se dispone: "(...) 8.2 Traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 148 de aprobación del Presupuesto 2017, en el numeral 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "De conformidad a la Resolución A026, el Administrador General podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa y subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. El Alcalde Metropolitano podrá avocar la responsabilidad de los traspasos en cualquier momento". Sobre la base de lo señalado en el párrafo anterior el Administrador General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a los

máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera de acuerdo a los tipos de traspasos que se detallan a continuación; (...) 9. Tipos de Traspasos (...) 9.3 Programa Fortalecimiento Institucional: Proyecto Remuneración de Personal será de exclusivo manejo de la Administración General por lo que ninguna dependencia deberá realizar traspasos presupuestados. Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal y Gastos de Personal de Inversión serán autorizados por el Administrador General previo informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos administrativamente y en el sistema será aprobado por la Dirección Metropolitana Financiera. Proyecto Gestión Administrativa será aprobado administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto. 9.4 Programa Gestión y Operación. Los proyectos que están inmersos dentro de este Programa serán aprobados por la Administración General, en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera. Los entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este programa (...):

- Que, mediante Ordenanza No. 0148, sancionada el 16 de diciembre de 2016, por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Mauricio Rodas Espinel, se establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2017, y se dispone en el numeral 9.1., lo siguiente: "(...) 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas): De conformidad a la Resolución A026, el Administrador General podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa y subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. El Alcalde Metropolitano podrá avocar la responsabilidad de los traspasos en cualquier momento. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del MDMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos respectiva elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del MDMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse una Resolución presupuestaria (...)";
- Que, conforme Acción de Personal No. 25693 de fecha 26 de junio de 2017, consta el encargo realizado a mi persona, por parte del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, mediante Ordenanza No. 0193 emitida el 14 de diciembre de 2017, por el Concejo Metropolitano de Quito, se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, en el cual se determina la asignación presupuestaria para los gastos que requiere el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del ejercicio económico 2018, y que corresponde a su Planificación Operativa Anual, de conformidad con el techo presupuestario asignado;
- Que, mediante memorando No. RPDMDQ-DACJ-2018-003 de 05 de enero de 2018, el Director de Asesoría y Control Jurídicos expuso a la Directora Administrativa Financiera que: "Por medio del presente, me permito solicitar a usted la validación de presupuesto de los siguientes procesos de contratación pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a fin de suscribir los contratos de acuerdo a la normativa legal vigente:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	MONTO ASIGNADO	ESTADO
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO

Que, mediante memorando No. RPDMD-DACJ-2018-008 de 12 de enero de 2018, el Director de Asesoría y Control Jurídicos expuso a la Directora Administrativa Financiera que: *"En alcance al memorando N° RPDMD DACJ 2018-008 de 05 de enero de 2018, me permito solicitar a usted a la brevedad posible la validación de presupuesto de los siguientes procesos de contratación pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a fin de suscribir los contratos de acuerdo a la normativa legal vigente:*

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	MONTO ASIGNADO	ESTADO	COMENTARIOS
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO	Se debe verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, en especial el inciso b) del artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO	Se debe verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, en especial el inciso b) del artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.
MEMORANDO N. 001 2018 DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DR. ESTEBAN RAMIREZ	12.000.000,00	ADJUDICADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO	Se debe verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, en especial el inciso b) del artículo 11 del Reglamento de Contratación Pública de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante memorando No. RPDMD-DC-2018-011-M de 16 de enero de 2018, el Director de Certificaciones expuso a la Directora Administrativa Financiera que: *" Por medio de la presente solicito a usted de la manera más cordial se libere el valor económico asignado a la Dirección de Certificaciones para la actividad " Hojas numeradas con seguridades para certificados, y que consta en la*

planificación POA 2018, en donde la Dirección de Certificaciones tiene asignado un valor presupuestario más arrastre de 104.760,00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA) dólares. (...)"

- Que, mediante memorando No. RPDMQ-TICS-2018-010 de 17 de enero de 2018, el Coordinador Técnico de Gestión de TICS expuso a la Directora Administrativa Financiera que: "(...) En base a los Memorandos N.- RPDMQ-DACJ-2018-003 y N.- RPDMQ-DACJ-2018-008 del 05 y 12 de Enero de 2018 respectivamente, con relación a la contratación de los procesos antes mencionados, me permito indicar que debido a la necesidad institucional de la Adquisición de UPS y Sistema de video vigilancia, se puede disponer de la siguiente partida presupuestaria ya que al momento no es de ejecución prioritaria y se proyectará para el último cuatrimestre del año mediante reforma. (...)";
- Que, mediante Informe Presupuestario No. PRESU-RPDMQ-2018-005 de 17 de enero de 2018, el responsable de presupuesto expuso lo siguiente: "(...) **CONCLUSIÓN 1.** Se solicita la autorización de los traspasos de crédito con el propósito de generar el tratamiento a las partidas solicitadas en el sistema SIPARI. **2.** El responsable de presupuesto y el área de planificación con la información recibida por las áreas y la respectiva autorización, realizará los traspasos y modificaciones correspondientes en POA y cédula presupuestaria. **3.** Las presentes actividades no consta en el PAC 2018, porque los procesos antes mencionados se encuentran en fase precontractual de adjudicación y por adjudicarse";

PLANIFICACION	ACTIVIDAD	CLASIFICACION	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	
...
...
...

Que, mediante memorando No. RPDMQ-001-PRES-2018 de 17 de enero de 2018, el responsable de presupuesto expuso a la Directora Administrativa Financiera que: *"Mediante la solicitud remitida en los memorandos RPDMQ-DACJ-2018-003 con fecha 05 de enero de 2018, RPDMQ-DACJ-2018-008, con fecha 12 de enero de 2018, emitidas por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, adjunto a la presente el INFORME PRESUPUESTARIO PRESU-RPDMQ-2018-005 (...)"*;

Que, mediante memorando No. RPDMQ-DAF-2018-007-M de 17 de enero de 2018, la Directora Administrativa Financiera solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente: *"En base al informe presupuestario N° PRESU-RPDMQ-2018-005 del 17 de enero del 2018 con 11 fojas útiles, emitido por el Ing. Wladimir Albán Responsable de Presupuesto, el mismo que presenta la propuesta para el Traspaso de Créditos, con el fin de cubrir los procesos de subasta inversa iniciados en el ejercicio 2017, procesos se encuentran en la Dirección de Asesoría y Control Jurídico en legalización contractual y por adjudicarse. (...)"*

EN EJERCICIO, de las competencias conferidas constitucional y legalmente.

RESUELVO:

Art. 1.- Autorizar con base en el Informe No. PRESU-RPDMQ-2018-005 de 17 de enero de 2018, el Traspaso de Créditos No. RPDMQ-PRES-001-2018, conforme a los movimientos presupuestarios detallados en el Anexo No. 1 - Traspaso de Créditos No. RPDMQ-PRES-001-2018, debidamente suscrito por el servidor Wladimir Albán, Responsable de Presupuesto; y, Leda Lillana Molina Salazar, MBA, Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del DMQ, y que se adjunta como habilitante de esta Resolución.

Una vez registrado el presente traspaso por parte del Área de Presupuesto del RPDMQ, en el Sistema Financiero S-PARI, el Área de Planificación deberá realizar los trámites pertinentes para actualizar el Plan Operativo Anual Institucional, conforme al Anexo No. 1 de esta Resolución, y la regularización del traspaso en el Sistema MI Ciudad.

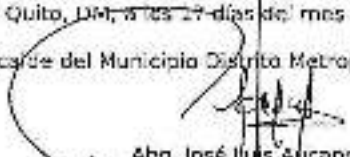
Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera la ejecución de la presente Resolución y de dar estricta observancia a la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, aplicando las disposiciones legales vigentes.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase.-

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 17 días del mes de enero del 2018.

Por delegación del Alcalde del Municipio Distrito Metropolitano de Quito.


Abg. José Luis Alcanceza Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
GAD MDMQ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (F), en Quito a los 17 días del mes de enero del 2018.

Lo Certifico.

César David León Álvarez
DIRECCIÓN DE ARCHIVO

Resolución No. RPDMQ-DESPACHO-2016-008
GAD MPMQ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: Abg. María Belén Durán Fecha: 17/01/2018	Aprobado por: Abg. Agustín Vascón Fecha: 17/01/2018
---	---


REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

Recibido por: F. Escobar

Fecha: 17-01-2018

16:26

ACQ. Frazar consentimiento judicial y gestión posterior al amable por el auto legal vigente.

auto
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

Memorandum - RPDMQ-DAF-2018-007-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2018

PARA: Abg. José Luis Aucancela,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización a la propuesta de Traspaso de Créditos para procesos de subasta inversa iniciados en el 2017

*Abg. J. Aucancela
17/01/2018*

En base al informe presupuestario N° PRESU-RPDMQ-2018-005 del 17 de enero del 2018 con 11 fojas útiles, emitido por el Ing. Vladimir Albán Responsable de Presupuesto, el mismo que presenta la propuesta para el Traspaso de Créditos, con el fin de cubrir los procesos de subasta inversa iniciados en el ejercicio 2017, procesos se encuentran en la Dirección de Asesoría y Control Jurídico en legalización contractual y por adjudicarse, con referencia a lo escrito se adjuntan:

- 1.- MEMORANDO RPDMQ-001-PRES-2018
- 2.- INFORME RESUPUESTARIO PRESU-RPDMQ-2018-005
- 3.- MEMORANDO N° RPDMQ-11CS-2018-010
- 4.- MEMORANDO N° RPDMQ-DC-2018-01-M

Por lo expuesto se solicita se proceda con la respectiva autorización con el fin de llevar a cabo el Traspaso de Créditos planteado.

Averiguado:

Liliana E. Melina
Directora Administrativa Financiera RPDMQ

Ejemplar 1: digital para conocimiento
Ejemplar 2: digital para conocimiento
Ejemplar 3: digital para conocimiento
Ejemplar 4: digital para gestión

Escritura Documental en Registro Propiedad
Lic. Liliana Melina - Directora Administrativa Financiera
Abg. Agustín Vazquez, Dirección de Asesoría y Control Jurídico
Responsable de Presupuesto en enero 2018

RECEPCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
Recibido por: Felipe (S) ...
Fecha: 17 / 01 / 2018
Hora: 8:03

MEMORANDO RPDMDQ-001-PRES-2018

Quito, DM 17 de enero de 2018

PARA: Lic. Liliusa E. Molina,
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA RPDMDQ

Validación Presupuestaria 2018, procesos de subasta inversa iniciados en el 2017.


Mediante las solicitudes remitidas en los memorandos RPDMDQ DACJ-2018-005 con fecha 05 de enero del 2018, RPDMDQ DACJ-2018-008, con fecha 12 de enero del 2018, emitidos por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, adjunto a la presente el INFORME RESUPUESTARIO PRESU-RPDMDQ-2018-005, el mismo que detalla:

- A. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD
- B. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y VALORES DE LA NECESIDAD
- C. ANALISIS TÉCNICO DE PRESUPUESTO
- D. CONCLUSIÓN

Sin otro particular.

Atenidamente,


Ing. Vladimir Alhán
Presupuesto

ACCIÓN	RESPONSABLE	DE LA UNIDAD	FECHA	SUBSCRIPCIÓN
Descripción	WALÚZ	REG	17/01/2018	
Ejemplar 1: digital para conocimiento;		Dirección Departamental del Registro Propiedad		
Ejemplar 2: digital para conocimiento;		Lic. Liliusa Molina – Directora Administrativa Financiera		
Ejemplar 3: digital para conocimiento;		Abg. Agustín Márquez, Dirección de Asesoría y Control Jurídico		
Ejemplar 4: digital para gestión		Responsable de Presupuesto en enero 2018		

INFORME PRESUPUESTARIO PRESU-RPDMQ-2018-005

Validación Presupuestaria 2018, procesos de subasta inversa iniciados en el 2017.

A. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD

- Mediante memorandos RPDMQ DACJ-2018-003 con fecha 05 de enero del 2018, RPDMQ DACJ-2018-008 con fecha 12 de enero del 2018, emitidos por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico los cuales solicitar se valide presupuestariamente los procesos de contratación pública bajo la modalidad de subasta inversa electrónica los mismos que presentan los siguientes estados:

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
ADQUISICION DE UPS	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALON PREFABRICADO PARA USO MULTIPLE	POR ADJUDICARSE

Fuente: Dirección de Asesoría y Control Jurídico

- Como referencia a los procesos de arrastre para el ejercicio 2018, con fecha 20 de noviembre 2017 el área de Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera del DMDQ, solicita se envíe la información correspondiente a los anastres para el ejercicio 2018 información que se emitió considerando la planificación hasta esa fecha.

B. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y VALORES DE LA NECESIDAD

En relación a los procesos de subasta inversa y valores de adjudicación:

NOMBRE DEL PROCESO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
"ADQUISICION DE UPS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPDMQ-2017-072 de 11 de diciembre de 2017.	17.960,00 (DIECISETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
"ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPDMQ-2017-000 de 13 de diciembre de 2017	5.762,00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SALON PREFABRICADO PARA USO MULTIPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPDMQ-2018-001 de 05 de enero de 2018	12.544,77 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 77/100) valor sin incluir IVA	POR ADJUDICARSE

Fuente: Alip. Agustín Vásquez, Director de Asesoría y Control Jurídico.

C. ANALISIS TÉCNICO DE PRESUPUESTO

1. Resumen de la necesidad al ejercicio 2018; según certificación 2017.

ACTIVIDAD	MONTRO ANTERIOR 2017	TÉRMINO DE 2017	CANTIDAD CERTIFICADA 2017	MONTRO CERTIFICADO 2017
Adquisición de UPS	\$ 14.000,00	100018215	84207	\$ 28.283,14
Adquisición de sistema de vigilancia	\$ 65.439,20	100018687	84207	\$ 65.439,20
Adquisición de instalación y puesta en funcionamiento de un salón prefabricado para uso múltiple (POR AMPLIACIÓN DEL PLAN)	\$ 14.050,14	100019668	84003	\$ 14.050,29
TOTAL	\$ 119.089,34			\$ 119.089,34

Fuente: Alip. Agustín Vásquez, Director de Asesoría y Control Jurídico.

2. Situación actual de presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR DISPONIBLE SEGUN CÉDULA PRESUPUESTARIA AL16-01-2018
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 320.434,78
840203	Bienes Prefabricados	\$ -
	TOTAL DISPONIBLE	\$ 320.434,78

Fuente: Crédito Presupuestario 2018, sistema SIPARI

3. Situación actual POA 2018:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	SITUACIÓN POA 2018
Implementación del Proyecto de Modernización Integral del Registro - DIGITALIZACIÓN - ABRASIME CONTRATO No. 19-2014	84207	\$ 28.434,78	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Renovación de la estructura Casa Center	840107	\$ 783.000,00	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001	840107	\$ 20.000,00	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
		\$ 320.434,78	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	SITUACIÓN POA 2018
Adquisición de UPS	84207	\$ 14.000,00	ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición de un sistema de vigilancia	84207	\$ 65.439,20	ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de un salón prefabricado para uso múltiple	84003	\$ 14.050,14	ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA EN POA 2018
		\$ 119.089,34	

Fuente: Modelo Análisis Presupuestario

4. Situación actual PAC.

ITEMAL	SECCION	DESCRIPCION	COMPANIA	VALOR	COMPROBADO	VALOR
2004	220	ADQUISICION DE LPA		20000	4810000	20 754,25
2007	220	MODIFICACION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	COMUNIDAD DE SERVICIOS	24000	4700000	20 207,14
2009	220	MANUTENCION DE LA ESPERANZA	COMUNIDAD DE SERVICIOS	24000	4520000	213 655,52

4.1 En el Pac 2017, consta como una actividad nueva, en el Pac 2018 no refleja información sobre estas actividades.

5. Financiamiento con traspaso de partidas:

PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		\$ 304.760,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte		\$ 14.379,34
840107 Equipos, Sistemas y paquetes informáticos	\$ 119.089,34	
870205 Bienes Prefabricados	\$ 14.050,14	
	\$ 119.089,34	\$ 119.089,34

5.1 Se afecta las partidas 530807 Materiales de Impresión, fotografía, reproducción y la partida 530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte; por no ejecución en el año 2018. Según memorandum emidos por las áreas requerientes.

D.- CONCLUSIÓN

1. Se solicita la autorización de los traspasos de crédito con el propósito de generar el tratamiento a las partidas solicitadas en el sistema SIPARI.
2. El responsable de presupuesto y el área de planificación con la información recibida por las áreas y la respectiva autorización, realizará los traspasos y modificaciones correspondientes en POA y cédula presupuestaria.
3. Las presentes actividades no constan en el PAC 2018, porque los procesos antes mencionados se encuentran en fase precontractual de adjudicación y por adjudicarse,

Atentamente,

Ing. Vladimir Albán,
Responsable de Presupuesto RPQ

ACCION	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA	SIGNA
Realizar	Leónora	Def	17/02/2018	

Adjunto informo área de TICs y Certificaciones,

- Ejemplar 1: digital para conocimiento
- Ejemplar 2: digital para conocimiento
- Ejemplar 3: digital para conocimiento
- Ejemplar 4: digital para gestión
- Ejemplar 5: digital para gestión
- Ejemplar 6: digital para gestión

Gestión Documental del Registro Propiedad
Atg. Agustín Viscarra, Dirección de Asesoría y Control Jurídico
Lic. Lidia Molina - Dirección Administrativa Financiera
Responsable de Presupuesto en años 2018
Ing. Doris Ochoa TICs
McC. César López, Responsable de Infraestructura y mantenimiento

Quito, DM 19 de enero de 2018

MEMORANDO RPDMDQ-001-PRES-2018

PARA: Lic. Liliana E. Molina,
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA RPDMDQ

Validación Presupuestaria 2018, procesos de subasta inversa iniciados en el 2017.

Mediante las solicitudes contenidas en los memorandos RPDMDQ DACJ-2018-003 con fecha 05 de enero del 2018, RPDMDQ DACJ-2018-008, con fecha 12 de enero del 2018, emitidos por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, adjunto a la presente el INFORME RESUPUESTARIO PRESU-RPDMDQ-2018-005, el mismo que detalla:

- A. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD
- B. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y VALORES DE LA NECESIDAD
- C. ANALISIS TÉCNICO DE PRESUPUESTO
- D. CONCLUSIÓN

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Wilhelmar Allier
Presupuesto

ACCION	RESPONSABLE	DE LA UNIDAD	FECHA	SERIE
Elaboración	W. Allier	PRES	19/01/2018	001

Ejemplar 1: digital para conocimiento
Ejemplar 2: digital para conocimiento
Ejemplar 3: digital para conocimiento
Ejemplar 4: digital para gestión

Gestión Documental del Registro Propiedad
Lic. Liliana Molina - Dirección Administrativa Financiera
Abg. Aquilón Váscquez, Dirección de Asesoría y Control Jurídico.
Responsable de Presupuesto en enero 2018

RECEPCION ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
 Recibido por Florencia Cárdenas
 Fecha 17 / 01 / 2018
 Hora 16:03

MEMORANDO RPDMDQ-001-PRES-2018

Quito, DM 17 de enero de 2018

PARA: Lic. Liliana E. Molina,
 DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA RPDMDQ

Validación Presupuestaria 2018, procesos de subasta inversa iniciados en el 2017.

Mediante las solicitudes remitidas en los memorandos RPDMDQ DACJ-2018-003 con fecha 03 de enero del 2018, RPDMDQ DACJ-2018-008, con fecha 12 de enero del 2018, emitidos por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, adjunto a la presente el INFORME RESUPUESTARIO PRESU-RPDMDQ 2018-005, el mismo que detalla:

- A. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD
- B. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y VALORES DE LA NECESIDAD
- C. ANALISIS TÉCNICO DE PRESUPUESTO
- D. CONCLUSIÓN

Sin otra particular.

Atentamente,


 Ag. Vladimir Albán
 Presupuesto

ACER	RESPONSABLE	SERIAL UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Sección	Nombre	FE	CONVOCAR	
Ejemplar 1: copia para conocimiento		Gestión Documental del Registro de la Propiedad		
Ejemplar 2: copia para conocimiento		Lic. Liliana Molina – Oficina Administrativa Financiera		
Ejemplar 3: copia para conocimiento		Ag. Vladimir Albán, Dirección de Asesoría y Control Jurídico		
Ejemplar 4: copia para gestión		Resolución de Presupuesto en enero 2018		

INFORME PRESUPUESTARIO PRESU-RPDMQ-2018-005

Validación Presupuestaria 2018, procesos de subasta inversa iniciados en el 2017.

A. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD

- Mediante memorandos RPDMQ DACJ-2018-003 con fecha 05 de enero del 2018, RPDMQ DACJ-2018-008 con fecha 12 de enero del 2018, emitidos por la Dirección de Asesoría y Control Jurídico los cuales solicitan se valide presupuestariamente los procesos de contratación pública bajo la modalidad de subasta inversa electrónica los mismos que presentan los siguientes estados:

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
ADQUISICION DE UPS	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALON PREFABRICADO PARA USO MULTIPLE	POR ADJUDICARSE

Fuente: Dirección de Asesoría y Control Jurídico

- Como referencia a los procesos de arastre para el ejercicio 2018, con fecha 20 de noviembre 2017 el área de Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera del DMDQ, solicita se envíe la información correspondiente a los arrastres para el ejercicio 2018, información que se emitió considerando la planificación hasta esa fecha.

B. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y VALORES DE LA NECESIDAD

En relación a los procesos de subasta inversa y valores de adjudicación:

NOMBRE DEL PROCESO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
ADQUISICION DE UPS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	No. RPDMQ-2017-072 de 11 de diciembre de 2017.	17.300,00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin incluir el IVA	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	No. RPDMQ-2017-080 de 18 de diciembre de 2017	570.285,00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100)	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO
ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SALON PREFABRICADO PARA USO MULTIPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	No. RPDMQ-2018-001 de 05 de enero de 2018	12.544,77 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 77/100) valor sin incluir IVA	POR ADJUDICARSE

C. ANALISIS TÉCNICO DE PRESUPUESTO

1. Resumen de la necesidad al ejercicio 2018; según certificación 2017.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	MONTO APROBADO 2017	CERTIFICACIÓN 2017	CANTIDAD CERTIFICADA 2017	MONTO CERTIFICADO 2017
Adquisición de LPS	5	24.020,00	00000015	3/01/17	\$ 24.020,00
Adquisición de sistema de vigilancia	5	85.439,20	00000003	3/01/17	\$ 85.439,20
Adquisición de instalación y puesta en funcionamiento de equipos prefabricados para uso múltiple (POA ABUNDANTE 2013 2018)	5	24.750,14	00000002	3/01/13	\$ 24.750,14
TOTAL	15	134.209,34			\$ 134.209,34

2. Situación actual de presupuesto:

PARTIDA	DEMONINACION	VALOR DISPONIBLE SEGUN CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 16-01-2018
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 320.434,78
840205	Bienes Prefabricados	\$ -
	TOTAL DISPONIBLE	\$ 320.434,78

Fuente: Cédula Presupuestaria 2017, sistema SIPAR

3. Situación actual POA 2018:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	SITUACION POA 2018
Implementación del Proyecto de Modernización Integral del RPECO - DIGITALIZACIÓN - ASESORIA CONSULTIVA 2018-2019	542107	\$ 23.434,78	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Renovación de infraestructura Bapa Center	840107	\$ 281.000,00	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SG-SI) 2018	840107	\$ 20.000,00	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
		\$ 320.434,78	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	SITUACION POA
Adquisición de LPS	3/01/17	\$ 24.020,00	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición de un sistema de vigilancia	3/01/17	\$ 85.439,20	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos prefabricados para uso múltiple	3/01/13	\$ 24.750,14	ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN POA 2018
		\$ 134.209,34	

Fuente: Wladimir Abán Alvarado

4. Situación actual PAC.

REGISTRO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE	CÓDIGO CPC	VALOR
2017	2017	ACTIVIDAD DE SERVICIOS	64000	64000	25.774,34
2018	2018	ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, VIDEO Y FOTOGRAFÍA	64000	64000	60.267,14
2018	2018	ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, VIDEO Y FOTOGRAFÍA	64000	64000	212.519,20

4.1 En el Pac 2017, consta como una actividad nueva, en el Pac 2018 no refleja información sobre estas actividades.

5. Financiamiento con traspaso de partidas:

PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción		\$ 104.760,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte		\$ 14.329,34
840107 Equipos, Sistemas y pequeños Informáticos	\$ 105.039,20	
840203 Bienes Prefabricados	\$ 14.050,14	
	\$ 219.089,34	\$ 219.089,34

5.1 Se afecta las partidas 530807 Materiales de Impresión, fotografía, reproducción y la partida 530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte; por no ejecución en el año 2018. Según memorando emitidos por las áreas requerientes.

D.- CONCLUSIÓN

1. Se solicita la autorización de los traspasos de crédito con el propósito de generar el tratamiento a las partidas solicitadas en el sistema SIPARI.
2. El responsable de presupuesto y el área de planificación con la información recibida por las áreas y la respectiva autorización, realizará los traspasos y modificaciones correspondientes en POA y cédula presupuestaria.
3. Las presentes actividades no constan en el PAC 2018, porque los procesos antes mencionados se encuentran en fase precontractual de adjudicación y por adjudicarse.

Atentamente,

Ing. Wladimir Albán
Responsable de Presupuesto RPQ

ACCIÓN	RESPONSABLE	SEGURIDAD	FECHA	SIN FIRMAR
Realiza	Lineal	DAF	20/02/2018	

Adjunto Informe Área de TICS y Certificaciones.
Ejemplar 1: digital para conocimiento.
Ejemplar 2: digital para conocimiento.
Ejemplar 3: digital para conocimiento.
Ejemplar 4: digital para gestión.
Ejemplar 5: digital para gestión.
Ejemplar 6: digital para gestión.

Guía Documental del Registro Propiedad
Abg. Agustín Vélez, Dirección de Asesoría y Control Jurídico
Lic. Lilián Molina - Dirección Administrativa Financiera
Responsable de Presupuesto en enero 2018
Ing. Doris Ochoa, TICS
Abg. César López, Responsable de Infraestructura y mantenimiento.

Elaborado por: Margarandas
 Fecha: 17/01/2018
 Versión: 1.0



MEMORANDO N.- RPDMQ-TICS-2018-010

PARA: Lic. Liliana Molina, Msc
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Marcelo Carrera
 COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE TICS

ASUNTO: Actividades de financiamiento POA 2018

FECHA: 17 Enero del 2018

Estimada Directora, por medio del presente me permito indicar que mediante la formulación del Plan Operativo el área de TICS se planificó para el 2017 las siguientes actividades:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO
RENTAS Y OPERACIÓN	MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Adquisición de UPS	840207	\$ 11.800,00
			Adquisición de sistema de Almacenamiento de Video Vigilancia	840207	\$ 83.435,28
			TOTAL		\$ 95.235,28

En base a los Memorandos N.-RPDMQ-DACI-2018-003 y N.-RPDMQ-DACI-2018-008 del 05 y 12 de Enero 2018 respectivamente, con relación a la contratación de los procesos antes mencionados, me permito indicar que debido a la necesidad institucional de la Adquisición de UPS y Sistema de video vigilancia, se puede disponer de la siguiente partida presupuestaria ya que al momento no es de ejecución prioritaria y se proyectará para el último cuatrimestre del año mediante reforma.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y OPERACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Servicios de Integración de la red de telecomunicaciones	530701	\$ 30.000,00
TOTAL					\$ 30.000,00

Sin otro particular al momento aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


 Marcelo Carrera



COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE TICS
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXOS: Memorandos N.- RPDMQ-DACI-2018-003
 Memorandos N.- RPDMQ-DACI-2018-008

ACCION	ESLAS RESPONSABLES	ESLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	A. Medina	Arbitro TICS	17-05-2016	<i>AM</i>
APROBADO POR:	M. Carrera	Coordinador Técnico de Gestión TICS	17-05-2016	<i>MC</i>

Ejemplar 1 copia impresa para conocimiento: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Ejemplar 2 copia impresa para conocimiento: DIRECCION ARCHIVO
 Ejemplar 3 copia digital para conocimiento: Responsable de Presupuesto
 Ejemplar 4 copia impresa para gestión: TICS

GOBIERNO AUTÓNOMO
 DISTRICTAL DE QUITO
 PUEBLO
 Solicitado por: Financiera
 Fecha: 05 / 01 / 2018
 Núm. 642

R. 2018-003
 V. Uliana Molina Salazar
Financiera



MEMORANDO N° RPBMQ DACJ-2018-003

PARA: Lic. Uliana Molina Salazar
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 DE: Abg. Agustín Vásconez
 DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICOS
 ASUNTO: Validación de Presupuesto
 FECHA: DM Quito, 05 de enero del 2018

Por medio del presente, me permito solicitar a usted la validación de presupuesto de los siguientes procesos de contratación pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a fin de suscribir los contratos de acuerdo a la normativa legal vigente:

NOMBRE DEL PROCESO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPBMQ-2017-072 de 11 de diciembre de 2017.	17.500,00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPBMQ-2017-080 de 18 de diciembre de 2017	\$ 75.285,00 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)	ADJUDICADO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SALÓN PREFABRICADO PARA USO MÚLTIPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	No. RPBMQ-2016-001 de 03 de enero de 2016	12.544,77 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 77/100) valor sin incluir IVA	POR ADJUDICARSE

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:

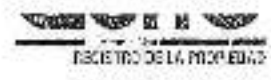

 Abg. Agustín Vásconez
 DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICOS

Acción	Siglas responsable	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	M Durán	DACJ	2017-12-11	
Aprobado por:	A Vásconez	DACJ	2017-12-11	

Ejemplar 1: Lic. Uliana Molina Salazar- DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Ejemplar 2: Ing. César David León - Dirección de Archivo

12/01/2018

16:13



MEMORANDO N° RPDMQ DACJ-2018-008

PARA: Ing. Oswaldo Wladimir Albán Flores
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

DE: Abg. Agustín Vasconez
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICOS

ASUNTO: Alcance MEMORANDO N° RPDMQ DACJ-2018-003

FECHA: DM Quito, 12 de enero del 2018

En alcance al memorando N° RPDMQ DACJ-2018-008 de 05 de enero de 2018, me permito solicitar a usted a la brevedad posible la validación de presupuesto de los siguientes procesos de contratación pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a fin de suscribir los contratos de acuerdo a la normativa legal vigente:

NOMBRE DEL PROCESO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VOTO ADJUDICATIVO	ESTADO	FECHA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	FECHA PARA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONTRATO (ART. 116 DEL REGLAMENTO A LA LEY N° 109 QUE OTORGA EL RÉGIMEN DE SUBASTA INVERSA DE LOS BIENES DEL ESTADO)
ADQUISICIÓN DE ODS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*	Resolución No. RPDMQ-2017-072 de 11 de diciembre de 2017. Monto: 17.000,00 (DIECISIETE MIL) DÓLARES CON CINCO CÉNTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.	ADJUDICADO EL 11 de diciembre de 2017 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	VOTÓ EL 03 DE ENERO DE 2018	Mediante Oficio No. FADU-004-2018 de 09 de enero de 2018 suscrito por el Sr. Alexander Aguilar en calidad de Gerente General de FENAFISA, Q.E. C.I.06, publicado en la GACI el 12 de enero de 2018, se solicita "se ordene el pago conforme al art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para que se proceda a la suscripción del contrato (...)". De tal que el nuevo contrato deberá ser de no más de (10) diez como (tope) límite en el 17 de enero de 2018.
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES PARA LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*	Resolución No. RPDMQ-2017-092 de 18 de diciembre de 2017. Monto: \$ 75.855,00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con IVA(10%)	ADJUDICADO EL 18 de diciembre de 2017 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	VOTÓ EL 10 DE ENERO DE 2018	Mediante Oficio No. FADU-004-2018 de 09 de enero de 2018 suscrito por el Sr. Alexander Aguilar en calidad de Gerente General de FENAFISA, Q.E. C.I.06, publicado en la GACI el 12 de enero de 2018, se solicita "se ordene el pago conforme al art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para que se proceda a la suscripción del contrato (...)". Es así, que el nuevo contrato deberá ser de no más de (10) diez como (tope) límite en el 24 de enero de 2018.
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y COMIDA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SALÓN PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*	No. RPDMQ 001-001 de 01 de enero de 2018. Monto: 12.644,77 (DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con IVA(10%)	FOR A ADJUDICARSE	X	X

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;


Abg. Agustín Vasconez
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICOS

Urb. Nariño y Murguía

PH: 0999078

www.mincetur.gub.ec

0115

FADQ-004-2018

Quito, 09 de Enero del 2018.

Señores

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ulloa N31-10 y Murguón

Tel.: 3988170

Ciudad.

Quito
DISTRITO METROPOLITANO

COMPRAS PÚBLICAS

Recibida por: *Felisa Pizarro*

Att. Abg. Jose Luis Aucancera *Fecha: 12 1 01 2018*
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) *Hora: 12:00*

De nuestras consideraciones,

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez en relación a los procesos adjudicados a Firmesa N° SIE-RPDMQ-008-2017 del 11 de Diciembre del 2017, para la 'ADQUISICIÓN DE UPS, PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' y N° SIE-RPDMQ-009-2017 con fecha 18 de Diciembre del 2017, para la 'ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA', nos permitimos iniciar lo siguiente:

- Respecto al proceso N° SIE-RPDMQ-008-2017, como es de su conocimiento se ha procedido a realizar la suscripción del Contrato por parte de Firmesa, dentro del plazo reglamentario respectivo.
- En referencia al Proceso N° SIE-RPDMQ-009-2017 se ha entregado con fecha 05 de enero del 2018 por parte de Firmesa los documentos habilitantes para la elaboración del Contrato, sin embargo, el mismo aún no ha sido suscrito dentro de los 15 días de plazo reglamentario, en este sentido, solicitamos de manera expresa se extienda el plazo conforme lo permite el Art. 115.- Del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que se proceda a la suscripción del contrato en referencia, debemos indicar que este tema es imputable a REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Es importante señalar que Firmesa en base a las adjudicaciones de los procesos mencionados, ha procedido, como es normal dentro de los procesos comerciales de la empresa, a realizar las compras respectivas con nuestros proveedores, habiéndose ya generado inversiones para cumplir a cabalidad con dichos procesos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,
FIRMESE INDUSTRIAL CIA. LTDA.

[Firma]
Econ. Alexander Aguilar
GERENTE GENERAL

QUITO:

- Leontina Bujalín Fierro y Wm. Gonzalo Ibarra - Fax: 250-5498
- Teléfono: 350-7219 / 250-7200 / 320-9155 / 250-5498 / 250-9161



GUAYACIL:

- Fax: 345 Pizarro Cuñán N° 810 y Manuel Alcívar - Fax: 326-3330
- Teléfono: 399-5308 / 220-4200 / 226-5551 / 326-3272

Tu Paz Mental es Nuestro Cxito

División Administrativa - División Comercial - División DataCenter - División Técnica

RPDMQ-TICS-2018-010.pdf ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO POA 2018

Impreso por La Paulina Molina Coro (la.molina@quito.gob.ec), 23/01/2018 - 14:06:10

Estado: abierta
 Prioridad: 3 normal
 Cola: REGISTRO PROPIEDAD: Asesoría Planificación
 Bloquear: Bloqueado
 Identificador del cliente: P-005
 Propietario: smalban (Gswaldo Wladimir Albar Flores)

Antigüedad: 0 m
 Creado: 23/01/2018 - 14:05:31
 Creada por: Nelva Caro La Paulina
 Tiempo contabilizado: 0

Información del cliente

Nombre: REGISTRO
 Apellido: DE LA PROPIEDAD MEMO
 Identificador de usuario: REGISTRO DE LA PROPIEDAD MEMO
 Correo: registropropiedad@quito.gob.ec
 Ciudad: Quito
 País: Ecuador
 Cliente: PERSONAS JURÍDICAS EMPRESAS PÚBLICAS

Artículo 4)

De: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD MEMO" <registropropiedad@quito.gob.ec>
 Para: REGISTRO PROPIEDAD: Asesoría Planificación
 Asunto: RPDMQ-TICS-2018-010.pdf ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO POA 2018
 Creado: 23/01/2018 - 14:05:31 por dfrma
 Tipo: abierta
 Adjunto (MÁX 5 MB): RPDMQ-TICS-2018-010.pdf (1237 KB) (ver)
 RPDMQ-TICS-2018-010.pdf ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO POA 2018

Handwritten signature:
 23/01/2018
 15:39

RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA
 Recebido por: Carmona
 Fecha: 17 de Enero del 2018
 Hora: 11:32

P. 2018-01-15
A. H. ... PAC Zucap.
V. Arbona ... presupuesto
[Signature]



MEMORANDO N. - RPDMQ-TICS-2018-010

PARA: Lic. Lilliana Molino, Msc
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Marcelo Carrera
 COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE TICS

ASUNTO: Actividades de financiamiento POA 2018

FECHA: 17 Enero del 2018

Recibido
Estimada Molino
Arbona Herógenes
Atendido para financiamientos
conforme producción RPDMQ-2018-008
22/01/2018

Estimada Directora, por medio del presente me permito indicar que mediante la formulación del Plan Operativo el área de TICS se planificó para el 2017 las siguientes actividades:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
GESTIÓN Y OPERACIÓN	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL RPDMQ	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Adquisición de LPS	840107	\$ 19.500,00
			Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Video Vigilancia	840107	\$ 85.439,20
			TOTAL		\$ 105.039,20

En base a los Memorandos N.-RPDMQ-DACI-2018-003 y N.-RPDMQ-DACI-2018-008 del 05 y 12 de Enero 2018 respectivamente, con relación a la contratación de los procesos antes mencionados, me permito indicar que debido a la necesidad institucional de la Adquisición de LPS y Sistema de video vigilancia, se puede disponer de la siguiente partida presupuestaria ya que al momento no es de ejecución prioritaria y se proyectará para el último cuatrimestre del año mediante reforma.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y OPERACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Servicios de integración de la cédula inmobiliaria	530751	\$ 30.000,00
			TOTAL		\$ 30.000,00

Sin otro particular al momento aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

[Signature]
 Marcelo Carrera



COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE TICS
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXOS: Memorandos N.-RPDMQ-DACI-2018-003
 Memorandos N.-RPDMQ-DACI-2018-008

ACCION	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	A. Medina	Asistente Tics	17-11-2018	<i>At</i>
APROBADO POR:	M. Carrera	Coordinador Técnico de Gestión TICS	17-11-2018	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1 copia impresa para conocimiento: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Ejemplar 2 copia impresa para conocimiento: DIRECCION ARCHIVO
 Ejemplar 3 copia digital para conocimiento: Responsable de Presupuesto
 Ejemplar 4 copia impresa para gestión: TICS

R. 2017-01-19.

- W. Alban - ajuste para-pac
 - M. Garza - revisión a informe justificativo que lo sustenta.

[Handwritten signature]



Wladimir Alban

*OK Atendido en
 tiempo de crédito conforme
 resolución REOMA-2018-1008
 22/01/2018*

MEMORANDO N° RPOMQ-DC-2018-011-M

PARA: Lilliana Molina
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CC: Wladimir Alban
 COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE: Freddy Herrera
 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DMQ

ASUNTO: Liberación económica de la actividad "Hojas numeradas con seguridades para certificados".

FECHA: DM Quito, 16 de enero de 2018

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más cordial se libere el valor económico asignado a la Dirección de Certificaciones para la actividad "Hojas numeradas con seguridades para certificados", y que consta en la Planificación POA 2018, en donde la Dirección de Certificaciones tiene asignado un valor presupuestario más armastre de 104.760,00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA) dólares.

Plan operativo de la Dirección de Certificaciones para el POA 2018, siendo lo siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RECURSO
ORGANISMO INSTITUCIONAL	GESTIÓN OPERATIVA	SERVICIOS OBLIGANDOS DIVERSIFICADOS * ACCESIBLES	Hojas numeradas con seguridades para certificados (ARMASTRE)	530807	\$ 29.790,00
			Hojas numeradas con seguridades para certificados	530807	\$ 75.000,00
					\$ 104.760,00

Para lo cual me permito informar que para el ejercicio 2018, no se va a requerir la adquisición de "Hojas numeradas con seguridades para certificados" por la implementación del Sistema Registral "SIREL".

El objetivo primordial es que este valor sea liberado para que pueda ser utilizado en otra actividad que ejecute el Registro de la Propiedad.

Agradezco por su atención brindada a la presente.

Atentamente,

Freddy Herrera

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCION	RESPONSABLE	SALA JUNTO	FECHA	SINILLA
Emisión:	MPM	BOGOTAS	2018/12	

- 1 Copia: Dirección Administrativa y Financiera
- 2 Copia: Dirección de Archivo
- 3 Copia: Dirección de Certificaciones

MEMORANDO QUE: SESIONES DE TRABAJO
Fecha: 18 / 01 / 2018
Hora: 8:00



MEMORANDO N° RPDMQ-DC-2018-011-M

PARA: Uliana Molina
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CC: Wladimir Alban
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE: Freddy Herrera
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DMQ

ASUNTO: Liberación económica de la actividad "Hojas numeradas con seguridades para certificados".

FECHA: DM Quito, 16 de enero de 2018

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más cordial se libere el valor económico asignado a la Dirección de Certificaciones para la actividad "Hojas numeradas con seguridades para certificados", y que consta en la Planificación POA 2018, en donde la Dirección de Certificaciones tiene asignado un valor presupuestario más arrastre de 104.760,00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA) dólares.

Plan operativo de la Dirección de Certificaciones para el POA 2018, siendo lo siguiente:

Proyecto	Programa	Subproyecto	Actividad	Cantidad	Valor Económico
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	GESTIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS CIUDADANOS DIVERSIFICADOS Y ACCESIBLES	Hojas numeradas con seguridades para certificados (ARRASTRE)	530807	\$ 29.760,00
			Hojas numeradas con seguridades para certificados	530807	\$ 75.000,00
					\$ 104.760,00

Para lo cual me permito informar que para el ejercicio 2018, no se va a requerir la adquisición de "Hojas numeradas con seguridades para certificados" por la implementación del Sistema Registral "SIREL".

El objetivo primordial es que este valor sea liberado para que pueda ser utilizado en otra actividad que ejecute el Registro de la Propiedad.

Agradezco por su atención brindada a la presente.

Atentamente,

Freddy Herrera

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUJETO
Desconecta:	Molina	DDPPCHD	23/05/16	

1 Copia: Dirección Administrativa Financiera

2 Copia: División de Archivo

3 Copia: Dirección de Certificaciones

RPDMQ-DC-2018-016-M. EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HOJAS NUMERADAS CON SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS PERIODO 2018

Impreso por: la Paulina Molina Coro (la.molina@quito.gov.ec), 30/01/2018 - 14:41:16

Estado	abierto	Antigüedad	1 m
Prioridad	3 normal	Creado	30/01/2018 - 14:40:07
Cela	REGISTRO PROPIEDAD:Asesoría Ponificador	Creado por	Molina Coro La Paulina
Bloquear	bloqueado	Tiempo consumido	0
Identificador del cliente	P-005		
Propietario	owilban (Cesalia) Wladimir Alvaró Florés		

Información del cliente

Nombre:	REGISTRO
Apellidos:	DE LA PROPIEDAD MEMO
Identificador de cliente:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MEMO
Correo:	registro.propietas@quito.gov.ec
Ciudad:	Quito
País:	Ecuador
Cliencia:	PERSONAS JURÍDICAS-EMPRESAS PÚBLICAS

Artículo #1

De:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MEMO <registro.propietas@quito.gov.ec>
Para:	REGISTRO PROPIEDAD:Asesoría Ponificador
Asunto:	RPDMQ-DC-2018-016-M. EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HOJAS NUMERADAS CON SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS PERIODO 2018
Creación:	30/01/2018 - 14:40:07 por cliente
Tipo:	143000
Adjunto (MAX 8MB):	RPDMQ-DC-2018-016-M.pdf (25.4 KB)

RPDMQ-DC-2018-016-M. EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HOJAS NUMERADAS CON SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS PERIODO 2018

Paulina
 31/01/2018

R. 2018-01-29
 W. P. B. C.
 Herra

MEMORANDO N° RPDMQ-DC-2018-016-M

OK Atendido
 25/01/2018

PARA: Eliana Molina
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CC: Andrea Hinojosa
 COMPRAS PÚBLICAS

DE: Freddy Herrera
 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DMQ

ASUNTO: Exclusión de actividades del proceso de contratación
 Hojas numeradas con seguridades para certificados
 Período 2018.

FECHA: QM Quito, 23 de enero de 2018

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial se excluya del POA, PAC y demás, la actividad "Hojas numeradas con seguridades para certificados" que consta en la Planificación 2018, en donde la Dirección de Certificaciones tiene asignado un valor presupuestario de 66.964,29 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO) dólares con 29 centavos.

Partida presupuestaria 530807:

ORDEN	AÑO	PARTE PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CFC A NIVEL	TPO CREDITO EN EL CASO DE HABER UNO	DETALLE DEL PRODUCTO Y SERVICIO A SER PRESTADO	UNIDAD	COSTO UNITARIO (DOLAR)	CANTIDAD	PRELIMINAR DEL G. GERDQ con los costos reales de contratación	OTROS
1	2018	530807	530807	3000000	servicio de certificación de documentos	1		1	66.964,29	NO REGISTRADO

Ante esto me permito informar que la Dirección de Certificaciones desde el 02 de enero de 2018 inició el Proceso de emisión de certificados por medios magnéticos mediante el uso del Sistema Registral "SIREL" el cual tiene como objetivo la modernización de trámites registrales permitiendo que el requerimiento del usuario sea atendido y enviado a su correo personal o institucional, por lo que no se va a requerir la adquisición de Hojas numeradas con seguridades para certificados.

El objetivo primordial es que este valor sea liberado para que pueda ser utilizado en otra actividad que ejecute el Registro de la Propiedad.

Agradezco por su atención brindada a la presente.

Atentamente,

Freddy Herrera
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SINIELLA
Entrevista	Méjico	OCRP/POA	2018/023	<i>[Signature]</i>

- 1 Copia: Dirección Administrativa Financiera
- 2 Copia: Compras Públicas
- 3 Copia: Dirección de Archivo
- 4 Copia: Dirección de Certificaciones



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: CORTE NUESTRO SEÑOR ESPINO
FECHA DE ELABORACIÓN: 25 DE JUNIO
PERIODO ECONÓMICO: 2013
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1070007589

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUNDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Suavos		1.386,24
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Suavos		302,26
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Suavos por Contrato		32.004,00
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Quinto Anual		1.974,95
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Novena de Pasana		1.386,24
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Suavos	1.128,84	
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Suavos	302,84	
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Precontractivos	12.000,00	
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Salarios Anuales	1.974,95	
2400000 - Secretaría General de Gobierno	RECURSOS PERSONAL	000	01000	Fondo de Reserva		



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: CORTE NUESTRO SEÑOR ESPINO
FECHA DE ELABORACIÓN: 25 DE JUNIO
PERIODO ECONÓMICO: 2013
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1070007589

Nombre del Subrubro	FECHA	VALOR
TOTAL	25 DE JUNIO	18.000,00

SOME: 0700 000000 05 0000 00000000

DESCRIPCIÓN: TRASPASO Y CAMBIO DE DETERMINACIÓN A CONTRATO CF. LEY EXPEDIENTE No. 0407000075

"De conformidad con lo establecido en el artículo 57, Capítulo III, Sección Octava "Traspaso de Crédito" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se autoriza al personal de la Secretaría General de Gobierno a transferir los recursos al personal de la Secretaría de Gobierno, en virtud de la propuesta de cambio de crédito de la siguiente manera:"

FECHA	REVISADO	AUTORIZADO
25 DE JUNIO	MADELA ALBA	

2017-190726



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Oficio N° DMRH-EJF-

000109

Fecha:

17 ENE 2018

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>		
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>		

CONT TES PT CYG GCMC SE

Fecha: 17 ENE 2018

Ingeniera

Rosa Chavez

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Presente.-

Asunto: Traspaso presupuestario

Ticket # 2017-190726

De mi consideración:

De conformidad a la sumilla emitida por el señor Administrador General constante en la hoja de control signada con el Ticket N° 2017-190726, en la que dispone "Recursos Humanos, analizar, coordinar y proceder de acuerdo a la normativa legal vigente", en referencia al oficio No. 013 de 03-01-2018, suscrito por el Ing. Juan Zapata Silva, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en el cual solicita se sirva autorizar el cambio administrativo de la Señora Paola Moncayo Rivadeneira, Funcionaria Directiva 10 y en concordancia con las políticas presupuestarias para el año 2018 de no incrementar la masa salarial, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda realizar el traspaso presupuestario de crédito de la partida "Servicios Personales por Contrato" de la Administración Zonal Norte a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como la certificación de ajuste de contratos, conforme al siguiente detalle:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS											
MASA SALARIAL FONDO DE RESERVA											
Por 11 meses (enero a diciembre 2018)											
SITUACIÓN ACTUAL											
CANTIDAD DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA	APORTE PATRONAL IPS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL No. DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL No. DE MESES
1	Funcionario Directivo 10	Administración Zonal Norte	Contrato	1.100,00	139,15	386,00	1.100,00	1.100,00	1454,05	1454,05	16.001,15
1											16.001,15
SITUACIÓN PROYECTADA											
CANTIDAD DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA	APORTE PATRONAL IPS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL No. DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL No. DE MESES
1	Funcionario Directivo 10	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Contrato	1.100,00	139,15	386,00	1.100,00	1.100,00	1454,05	1454,05	16.001,15
1											16.001,15

Por la favorable atención, me suscribo de

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Atentamente,

18 ENE 2018

17 ENE 2018

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Sandra Pérez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Elaborado por: Ing. Eduardo Jiménez R.
Revisado por: Lic. Neidy Nolasco M.
Aprobado por: Dra. Sandra Pérez M.

se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SGSG-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaria

Impreso por Pilar de las Mercedes Delgado Ayala (pilar.delgado@quito.gov.ec), 17/01/2018 - 14:49:26

Estado	Abierto	Antigüedad	27 d 10 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/12/2017 - 04:33:43
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Guerrero Valencia Patricia Co Los Angeles
Bloquear	Bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	eugenioe@hotmail.ec		
Propietario	nehicaize (Natalia Elizabeth Chicaiza Conlagot)		

Información del cliente:

Nombre: ADMINISTRACION COM
Apellido: EUGENIO ESPEJO
Identificador de usuario: eugenioe@hotmail.ec
Correo: ae.gervan@hotmail.ec

Artículo #14

De: "Pilar de las Mercedes Delgado Ayala" <pilar.delgado@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 17/01/2018 - 14:49:26 por agente
Tipo: nota interna
Adjunto (MAX 8MB): DRRHH_2018_OFI_000118_17-01-2018_ORA_SANDRA_PEREZ.pdf (360.9 Kbytes)
 SE DESPACHA OFI. 000118 17-01-2018 A LA DIRECCION FINANCIERA

Artículo #13

De: "Sandra del Pilar Porco Morales" <sandra.porco@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 17/01/2018 - 14:37:06 por agente
Tipo: nota interna
TRANTE RESPECTIVO

Artículo #12

De: "Dante Andres Flores Cardozo" <dante.flores@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 17/01/2018 - 14:28:05 por agente
Tipo: nota interna
DEVUELTO

Artículo #11

De: "Pilar de las Mercedes Delgado Ayala" <pilar.delgado@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 17/01/2018 - 11:53:55 por agente
Tipo: nota interna
Adjunto (MAX 8MB): DRRHH_2018_OFI_000118_17-01-2018_ORA_SANDRA_PEREZ.pdf (220.6 Kbytes)
 SE DESPACHA OFI. 000118 17-01-2018 A LA DIRECCION DE SERVICIOS CIUDADANOS

Artículo #10

De: "Nely Alejandra Nolas Heredia" <nely.nolas@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 17/01/2018 - 10:57:39 por agente
Tipo: nota interna

0122

5-1-17
2. *Volumen registrado y formato correo*

se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SGSG-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaria

Impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldotirado@quito.gov.ec), 03/01/2018 - 15:20:18

Calendario 2018

Estado	abierto	Antigüedad	15 d 10 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/12/2017 - 04:33:43
Cole	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Guerrero Valencia Patricia De Los Angeles
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	eugenice@hola.mil.ec		
Propietario	mdavila (Miguel Davila Casillo)		

Recursos Humanos

Analizar, coordinar y proceder de acuerdo a normativa legal vigente.

2018-01-03

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
 Apellido: EUGENIO ESPEJO
 Identificador de usuario: eugenice@hola.mil.ec
 Correo: eugenice@hola.mil.ec

Artículo #3

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldotirado@quito.gov.ec>
 Para: Miguel Davila Casillo <mdavila@quito.gov.ec>
 Asunto: OF 013 03-01-2018 CAMBIO ADMINISTRATIVO DE LA SRA PAOLA MONCAYO RIBADENEIRA PD 10
 Creado: 03/01/2018 - 15:20:14 por agente
 Tipo: nota-interna
 Adjunto (MAX 5MB): OF_013_03-01-2018_CAMBIO_ADMINISTRATIVO_DE_LA_SRA_PAOLA_MONCAYO_RIBADENEIRA_PD_10.pdf (236.7 Kb) xlsx
 OF 013 03-01-2018 CAMBIO ADMINISTRATIVO DE LA SRA PAOLA MONCAYO RIBADENEIRA PD 10

Artículo #4

De: "Suliver Arturo Vaca Collaguazo" <svaca@quito.gov.ec>
 Asunto: OF No. 0000011 CAMBIO ADMINISTRATIVO
 Creado: 05/01/2018 - 11:41:48 por agente
 Tipo: nota-interna
 Adjunto (MAX 5MB): 0000011_ADM_GENTRAL.pdf (1.4 Mb) xlsx
 OF No. 0000011 CAMBIO ADMINISTRATIVO

Artículo #5

De: "Cruz Elena Campo Andujar" <ecampo@quito.gov.ec>
 Asunto: cambio respectivo
 Creado: 23/01/2018 - 11:01:08 por agente
 Tipo: nota-interna
 Los 28 días del mes de diciembre de 2017



03 ENE 2018

Artículo #2

De: "Juan Ernesto Pineda Silva" <jpineda@quito.gov.ec>
 Asunto: Actualización de propiedad
 Creado: 28/12/2017 - 17:12:40 por agente
 Tipo: nota-interna
 Adjunto (MAX 5MB): 2017-190726_BORIS_NATA.pdf (133.4 Kb) xlsx
 CRUZ ELENA CAMPO

Sonia C. Uchire

*Rosal
08-01-18
11:45*

Artículo #1

De: ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO <eugenice@hola.mil.ec>
 Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SGSG-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaria

impreso por Bolivar Arturo Vaca Collaguazo (bolivar.vaca@quito.gob.ec), 03/01/2018 - 11:42:28

Estado	abierta	Antigüedad	13 d 7 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/12/2017 - 04:33:43
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Guerrero Valencia Patricia De Los Angeles
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	aeugenio@hotmail.ec		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
Apellidos: EUGENIO ESPINO
Identificador de usuario: aeugenio@hotmail.ec
Correo: aeugenio@hotmail.ec

Artículo #4

De: "Bolivar Arturo Vaca Collaguazo" <bolivar.vaca@quito.gob.ec>
Asunto: Of.No.0000013 CAMBIO ADMINISTRATIVO
Creado: 03/01/2018 - 11:41:46 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 3MB): 0000013_ADM_GENERAL.pdf (11.3 Mbytes)
UI.No.0000013 CAMBIO ADMINISTRATIVO

Artículo #3

De: "Cruz Elena Campo Avendaño" <elena.campo@quito.gob.ec>
Asunto: trámite respectivo
Creado: 03/01/2018 - 11:37:35 por agente
Tipo: nota-interna
Los 20 días del mes de diciembre de 2017

Artículo #2

De: "Juan Ernesto Zapata Silva" <juan.zapata@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 28/12/2017 - 07:32:40 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 3MB): 2017-190726_BDU S. MATR. pdf (133.4 Kbytes)

CRUZ ELENA CAMPO

Artículo #1

De: "ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPINO" <aeugenio@hotmail.ec>
Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
Asunto: se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SGSG-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaria
Creado: 21/12/2017 - 04:33:43 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 3MB): ofc_204-azee-rh-17.pdf (25.7 Kbytes)

se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SGSG-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaria



Oficio N°: SGSG 00000013
Quito, D.M., DESPACHADO 03 ENE. 2018

Señor
Economista
Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MDMQ
Presente.-


Asunto: Cambio Administrativo.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito solicitar de manera comedida el cambio administrativo de la Señora **Paola Moncayo Rivadeneira**, Funcionaria Directiva 10, quien labora en la Administración Zonal Norte para que preste sus servicios en la Unidad de Control de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con estos antecedentes solicito comedidamente se sirva autorizar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la legalización de las acciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,


Ing. Juan Zapata Silva


SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DSITRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Cruz Elena Campo	UATH-CAF	02/01/2018	<i>Verónica</i>
Aprobado por:	Néstor Santamaría	CAF-COOR.	02/01/2018	

se envía oficio AZEE-RH-2017-204 en contestación al SG5G-2017-002037 sobre autorización de cambio administrativo de funcionaria Paola Moncayo Ribadeneira para que labore en su Secretaría

Impreso por Juan Ernesto Zapata Silva (juan.zapata@quito.gob.ec), 26/12/2017 - 07:13:41

Estado	abierto	Antigüedad	3 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	21/12/2017 - 04:33:43
Cola	SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD::Despacho S5yG	Creado por	Guerrero Valencia Patricia De Los Angeles
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	seugenios@hotmail.ec		
Propietario	crampo (Cruz Elena Campa Andrade)		

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
Apellido: ERGENO ESPINO
Identificador de usuario: seugenios@hotmail.ec
Correo: seugenios@hotmail.ec

Artículo #2

De: Juan Ernesto Zapata Silva <juan.zapata@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 26/12/2017 - 07:13:40 por agente
Tipo: Nota Interna
Adjunto (MAX 10MB): 2017-190726_00001_MATA.pdf (0.004 Kbytes)
 CRUZ ELENA CAMPA



Quito, 19 de diciembre de 2017
Oficio No AZEE-RH-2017-204

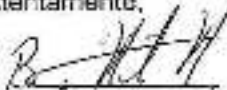
RRHH
[Handwritten mark]

Ingeniero
JUAN ZAPATA SILVA
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. SGGG-2017 002037 del 7 de diciembre del 2017, mediante el cual solicita se autorice el cambio administrativo de la señora Paola Moncayo Rivadeneira, Funcionaria Directiva 10, quien labora en esta Administración, al respecto me permito indicar que no existe inconveniente en autorizar lo solicitado; sin embargo en razón de la falta de personal solicito que de ser posible se nos facilite una persona para que cumpla las funciones que venía realizando la señorita Moncayo.

Atentamente,



BORIS MATA REYES
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO

ELABORADO POR:	LIC. GUADALUPE PACHECO
----------------	------------------------



OF.No.2037 CAMBIO ADMINISTRATIVO

Impreso por River Anderson Hidalgo Ipiates (anderson.hidalgo@quito.gob.ec), 07/12/2017 - 06:06:51

Estado	Abierto	Antigüedad	2 h 36 m
Prioridad	3 normal	Creado	07/12/2017 - 03:30:19
Colo	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Creado por	Vaca Colloquazo Bolivar Arturo
Bloquear	Aboluido	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Secretaria de Seguridad		
Propietario	Ormaiz (Boris Edgardo Mata Reyes)		

11 DIC 2017

Proceder en base a normativa vigente

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA
Apellido: DE SEGURIDAD
Identificador de usuario: SECRETARIA DE SEGURIDAD
Correo: secretaria.deseguridad@internat.ec
Oficinal: secretaria.deseguridad@quito.gob.ec

12-12-17
 Leyla
 River Anderson y
 Corina

ADMINISTRACION ZONAL
 EUGENIO ESPEJO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 12 DIC 2017

Artículo #1

Dir: "SECRETARIA DE SEGURIDAD" - secretaria.deseguridad@internat.ec
Para: ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Asunto: OF.No.2037 CAMBIO ADMINISTRATIVO
Creado: 07/12/2017 - 03:30:19 por cliente
Tipo: telefonia
Adjunto (MAX 9MB): 2037_EUGENIO_ESPEJO.pdf (237.2 Kbytes)

OF.No.2037 CAMBIO ADMINISTRATIVO

00002037

Oficio N°: SGSG-2017

MQ. Quito, **DESPACHADO 07 DIC. 2017**

Ticket GDOC-2017

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR DE LA ZONA EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

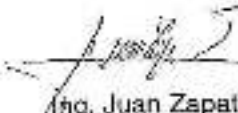
Asunto: Cambio Administrativo

Estimado Administrador:

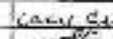

Con un atento y cordial saludo, solicito a usted autorizar el cambio Administrativo y preaupuestario de la señora Silvia Paola Moncayo Rivadeneira, Funcionaria Directiva FD10 de su Administración Zonal, requerimiento necesario para que preste sus servicios en la Unidad de Control de esta Secretaría, por cuanto las competencias de esta unidad son atención prioritaria con la comunidad con permisos y LUAE.

Por la gentil atención que se permita brindar al presente, anticipo mi debido agradecimiento.

Cordialmente,


Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



Elaborado por:	Cruz Fiana Campo	UATH-CAF	2017-12-05	
Aprobado por:	Néstor Santamaría	CAF-COOR	2017-12-05	


07 DIC. 2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

Nº. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000571

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730101	Agua Potable	3.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730104	Energía Eléctrica		9.500,00
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730105	Telecomunicaciones		2.300,00
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730201	Transporte de Personal	2.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recargo de Bata		500,00
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730208	Servicio de Vigilancia		13.962,71
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Limpieza	11.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730217	Difusión e Información	1.250,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730517	vehículos Terrestres (Arrendamiento)		40,00
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730801	Materiales de Oficina		2.800,00
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730805	Materiales de Aseo	1.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730811	Insúmes, Bienes, Materiales y Suministros para la	500,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730812	Materiales Diferentes		

1 de 2

Resolución de Traspaso
100000571

0126

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000573

de Salud Norte	ADMINISTRATIVOS				1.096,25	
UNSMO10 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	003	730837	Combustible, Lubricantes y Aditivos en General -ca		500,00
TOTAL					23.302,73	23.302,73

SÓN: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: IIR TRASPASO DE CREDITOS -PROYECTO ADMINISTRATIVO SEGUN MEMORANDOS N°DOS JAF-UMSN, UMSN-56 M-2018-018, INFORME DE SUSTENTO GESTOR N° PRES-01-2018.

EXPEDIENTE No 0100000077

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facilita la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	IRALDA ANTIMORA	IRALDA ANTIMORA	
FECHA:	24.01.2018	24.01.2018	

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. UMSN - DM 001-24012018

DR. MAURICIO VALENCIA

DIRECTOR - GAD MDMQ UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

CONSIDERANDO

Que, el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta reformar a los presupuestos sancionados y aprobados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen las fuentes no hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaron en toda o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe existencia de disponibilidades";

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas de Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y la Norma Técnica de Presupuesto No. 2.4.3.2.5 Traspasos de Créditos, facultan reformar a los presupuestos sancionados y aprobados;

Que, en Resolución No. A-048 del 09 de julio del 2002, las Unidades de Salud Norte, Centro y Sur son designadas entes financieras y asumen la responsabilidad de la administración de los respectivos sistemas administrativos-financieros y el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, y más disposiciones conexas emanadas por los organismos de control interno y externo;

Que, el Consejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza N° 0348 de 16 de diciembre de 2016 aprobó el presupuesto para el ejercicio económico 2017, en el que constan asignaciones a favor de las Entes Financieros; la Disposición General primera, indica: "La programación, control, ejecución, evaluación, liquidación y cierre del presupuesto se sujetará estrictamente a la normativa vigente, en especial a las siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Manifestación y Finanzas Públicas; Ley Orgánica de Servicio Público; Ley Orgánica de la Contratación General del Estado, su reglamento y las normas técnicas presupuestarias, en lo que fueren pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, con memorando N° UMSN-SM 2018-018 de 18 de enero de 2018, el Responsable de Mantenimiento y Guardabarridos solicitó al Jefe Administrativo Financiero, efectuar modificaciones a ciertas asignaciones presupuestarias del Proyecto Administrativo, en base al análisis efectuado a cada partida, el valor devengado acumulado a diciembre de 2017, los nuevos gastos, restricciones y posibles factores que incidirán en la ejecución del presupuesto 2018.

Que con sumilla inserta en el memorando N° 000 JAF - UMSN de 22 de enero de 2018, el Director autorizó traspasos de créditos en determinadas partidas de gasto en el Proyecto "Administrativo".

Que, los traspasos de créditos antes señalados se justifican y permitirán viabilizar la ejecución del Proyecto Administrativo, conforme consta en el Informe de sustento respectivo.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar los siguientes traspasos de créditos en el presupuesto 2018 de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, conforme al siguiente detalle:

TRASPASOS DE CREDITOS							
Cuenta General	Programa	Proyecto	Fondo	Partida Presupuestaria	Disponible	Destacado	Importancia
04030010	INTERCOMUNDO METRODMQ	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	000	G/74000/200000	4000,00	-	4000,00
			000	G/74000/200000	21.579,96	21.579,96	-
			001	G/74000/200000	6.687,07	6.687,07	-
			001	G/74000/200000	31.265,97	31.265,97	-
			091	G/77000/190000	930,00	930,00	-
			091	G/77000/190000	279.006,63	279.006,63	-
			091	G/77000/190000	115.400,04	115.400,04	-
			301	G/78000/170000	733,00	733,00	-
			301	G/78000/170000	50,00	50,00	-
			301	G/78000/170000	7.500,00	7.500,00	-
			001	G/74000/200000	7.000,00	7.000,00	-
			001	G/74000/200000	4.190,00	4.190,00	-
			091	G/77000/190000	3.000,00	3.000,00	-
			091	G/77000/190000	-	-	-
			091	G/77000/190000	2.000,00	2.000,00	-
SUBTOTAL						25.902,71	25.902,71

Art. 2.- Una vez efectuados los traspasos de créditos procedase conforme lo señalado en la Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto emitidas por la Administración General del MDMQ.

Art. 3.- De la ejecución de la presente resolución encárguese a la Jefatura Administrativa Financiera de la Unidad Metropolitana de Salud Norte.

Quito, 24 de enero de 2018



Dr. Mauricio Valencia

DIRECTOR - GAD-DMQ UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

ACTION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	L. Arizola	F. GAD-DMQ	23/01/18	
Revisión	E. Jurado	JAF - GAD-DMQ	23/01/18	



INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. PRES - 01- 2018

PARA: Ing. Edison Juraco – Jefe Administrativo Financiero
 DE: Ecuilinda Antuña – Responsable de Presupuesto
 ASUNTO: Traspasos de Créditos- Presupuesto 2018: Proyecto " Gastos Administrativos"
 FECHA: Quito, enero 24 de 2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: numerales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.5 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza N° 0103 de 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto General del MDMD para el ejercicio económico 2018.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Económico 2018.
- Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios- MDMD.

ANTECEDENTES:

En el marco de las competencias en salud constantes en el Plan Decenal de Salud 2015-2025, la Secretaría Metropolitana de Salud incorpora los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en concordancia al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, como parte del eje "Buena Ciudad Saludable".

En este contexto, se formuló el Plan Operativo 2018 de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, donde constan los siguientes proyectos:

Programa	Proyecto	Asignación inicial
Fortalecimiento Institucional	60004301000230 GASTOS ADMINISTRATIVOS	407.662,38
	60004301000240 REMUNERACION PERSONAL	3.877.550,54
Prevención de la Enfermedad	602041000030 ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	400.000,00
	602041000030 QUITO SONRIE	150.000,00
TOTAL		4.935.213,92

Los Proyectos "Atención de Prevención de la Enfermedad" y "Quito Sonríe", constituyen estrategias para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad del DMQ; el Proyecto Administrativo constituye un conjunto de acciones y recursos de apoyo para viabilizar la operatividad de los proyectos de inversión.

Con memorando N° UMSN-SGM-2018-010 de 18 de enero de 2018, los Responsables de Mantenimiento y Bodega de la UMSN solicitan a la Jefatura Administrativa Financiera efectuar ciertos movimientos presupuestarios que permitan viabilizar la ejecución del Proyecto Administrativo, justificando las solicitudes de traspasos de créditos en el análisis de las asignaciones iniciales de las partidas presupuestarias que están bajo su responsabilidad, en función de los valores ejecutados en el 2017 y las estimaciones de gasto en base a las reales necesidades de la UMSN.

Con memorando N° 008 JAF-UMSN de 22 de enero de 2018, el Jefe Administrativo Financiero solicita al Director de la UMSN, autorización para realizar traspasos de créditos y reforma al PAC. Con sumilla inserta en el citado documento, el Director de la Unidad autoriza la solicitud de traspasos de créditos, y el Jefe Administrativo Financiero con sumilla inserta solicita a Presupuesto gestión y trámite.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan a continuación cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto.
- Los cambios a realizar corresponden a una misma área, programa y proyecto, se sustentan en lo dispuesto en la normativa que rige en materia presupuestaria. En ningún caso se contraponen a las prohibiciones dispuestas en el Art. 257 del COOTAD; el procedimiento administrativo – financiero está conforme las Normas Técnicas

Director: Unión y Progreso 04-359 y Diego de Vazquez * Teléfono: 2222-347 / 040 / 2690-595

Edison Juraco
 Jefe Administrativo Financiero



- para la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Económico 2018 emitidos por el MDMQ.
- La solicitud se justifica en las inconsistencias que presentan determinadas partidas de gasto registradas en los fases de formulación y aprobación del presupuesto 2018 de esta Unidad de Salud, que conllevó a una reunión de trabajo el 15 de enero de 2018, entre los Responsables de Departamento y los Jefes Técnico Médico y Administrativo Financiero para socializar el Plan Operativo Anual 2018. Posteriormente se realizó un análisis conjunto entre los Responsables de Mantenimiento, Guardafinanzas y Presupuesto, que conllevó en la solicitud de reasignar recursos de determinadas partidas mediante traspasos de créditos, la cual es viable toda vez que se cuenta con saldos disponibles a la fecha en tales partidas.
- Los traspasos de créditos se efectuarán en el Proyecto "Gastos Administrativos", con financiamiento de recursos fiscales, los movimientos no alteran el techo asignado, y permitirán cumplir con las metas y productos de la planificación operativa 2018. Los movimientos propuestos constan en la tabla a continuación:

TRASPASOS DE CRÉDITOS – GAD UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

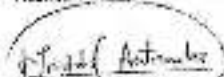
Centro de Costo	Programa	Proyecto	Fuente	Partida Presupuestaria	Disponible	Ejecución	Inexistente
UNIDAD	MANTENIMIENTO	GASTOS DE MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVOS	000	673000/100000	6,075,00		2,965,00
			000	673000/100001	22,373,00	9,000,00	
			001	673000/100002	6,460,07	2,000,00	
			001	673000/100003	8,200,00		2,000,00
			001	673000/100004	500,00	500,00	
			001	673000/100005	241,000,00	14,000,00	12,000,00
			000	673000/100006	10,400,00		1,500,00
			001	673000/100007	200,00		1,500,00
			001	673000/100008	00,00		40,00
			001	673000/100009	7,500,00		2,500,00
			001	673000/100010	9,500,00		1,000,00
			000	673000/100011	4,100,00		1,000,00
			001	673000/100012	5,000,00		500,00
			001	673000/100013			2,000,00
			001	673000/100014	5,000,00		500,00
TOTAL						33,900,00	23,000,00

RECOMENDACION

Por lo expuesto, en base a los justificativos emitidos, se recomienda proceder con los traspasos de créditos con cargo al presupuesto del ejercicio 2018 de la UMSN.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Irilda Alcambá

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aspetos: Memorando N° 000.147-L/MSN (2 fejes 06/04) (2 fejes 01/04)

Memoranda N° UMSN-SGN-2018-018

MEMORANDO No. 008 JAF-UMSN
DM Quito, 22 de enero de 2018

PARA: Dr. Mauricio Valencia C.
DIRECTOR UMSN

DE: Ing. Edison Jurado E.
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

*Teléfono Financiero
Ing. Quintero,
Quiero recomendarlo
reflexión y actuar en
favor, por favor*

23/01/2018

*Edo Z. Paredes
Folios 22 y 23
23/01/2018
ERJ*

ASUNTO: Autorización Traspasos de Crédito y Reforma al PAC.

En relación al Memorando No. UMSN-SGM-2018-018 en el cual se solicita autorización de Traspaso de Crédito y Reforma al PAC ya que es necesario cubrir con algunos gastos operacionales cuyas partidas no estuvieron contempladas o necesitan una asignación mayor, razón por la cual solicito a Usted de la manera más cordial autorice el traspaso de créditos cuyo detalle me permito poner en su consideración para su debida autorización.

TRASPASOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y GUARDA MACEN (ver Trasp.)

Programa	Proyecto	Cuenta secundaria	Código	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Final	Saldo Final	Saldo Final	Saldo Final
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y GUARDA MACEN		22010	801	Agua Potable	8.800,00	8.815,73		2.000,00	10.815,73	Se solicita para la ejecución de la obra de agua potable
		220104	801	Consumo de Energía	13.530,00	13.278,00	3.500,00		16.778,00	Se solicita en base al consumo promedio del 2017
		220105	801	Consumo de Materiales	3.200,00	6.681,47	2.900,00		9.581,47	Se solicita en base al consumo promedio del 2017
		220201	801	Traspaso de Inmuebles	34.300,00	31.170,00		1.130,00	32.300,00	Reforma de un inmueble para el uso de guardacaceras, con el fin de mejorar el servicio al cliente y reducir los costos de mantenimiento
		220202	801	Abastecimiento de Insumos, Materiales y Equipos de B.O.	500	500	500		500	Se solicita para el mantenimiento
		220204	801	Servicio de Vigilancia	122.000,00	122.000,00	120.000,00		122.000,00	Se solicita para el servicio de vigilancia en la zona de guardacaceras
		220205	801	Servicio de Mantenimiento de Equipos de Trabajo	125.000,00	125.000,00		12.000,00	137.000,00	Se solicita para la compra de repuestos para el mantenimiento de los equipos de trabajo
		220210	801	Deposito y Mantenimiento	200	200		1.500,00	1.700,00	Se solicita para el mantenimiento de los depósitos
		220215	801	Verificación de los Insumos de B.O.	80	80	80		80	Se solicita para el mantenimiento de los insumos de B.O.
		220216	801	Materiales de Oficina	2.500,00	2.500,00	2.500,00		5.000,00	Se solicita para el mantenimiento de los materiales de oficina
		220218	801	Materiales de B.O.	2.500,00	2.500,00		1.000,00	3.500,00	Se solicita para el mantenimiento de los materiales de B.O.

*Edison Jurado E.
23/01/2018
JAF*

22600	001	Materiales de impresión, reproducción y publicitarios	4.140,00	4.140,00	2.000,00	4.140,00	Se incrementa por el costo de impresión y reproducción en el presupuesto anual.
22801	001	Impagos, deudas, intereses y sanciones por mora	5.000,00	5.000,00	928,36	5.200,36	Se incrementa por el costo de intereses y sanciones por mora en el presupuesto anual.
22902	001	Materiales diversos			1.078,26	1.078,26	Se incrementa por el costo de materiales diversos en el presupuesto anual.
23001	001	Combustibles, lubricantes y aceites en General	5.000,00	5.000,00	500	4.500,00	Se reduce por el costo de combustibles en el presupuesto anual.
SUBTOTAL					21.100,71	21.100,71	

Atentamente

Ing. Edison Jurado E MBA
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CC. Ing. Patricio Guapulema, RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
 Tgla. Patricia Laverde, GUARDALMACEN

GRUPO 2018-009079
MEMORANDO N° UMSN-SGM-2018-018
DM Quito, 18 de Enero de 2018

ECO. F. ALVARADO

*Autorizado cambio
Fondo de gestión
Presupuesto
ER/ 22/01/2018*

PARA: Ing. Edison Jurado Espinosa
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE: Ing. Edgar Patricio Guapuloma Montenegro
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Tiga Patricia Laverde
GUARDALMACÉN (E)
ASUNTO: Solicitud de Traspaso de Créditos.

ANTECEDENTES

Una vez que en reunión efectuada el día lunes 15 de enero de 2018 con el Jefe Administrativo Financiero, Jefe Técnico Médico y determinados Responsables de Departamento, se dieron a conocer el Plan Operativo Anual 2018 y las asignaciones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal, se evidenció que deben realizarse modificaciones inmediatas a fin de que respondan a las reales necesidades de esta Unidad de Salud.

En ciertos casos los recursos asignados a ciertas partidas son insuficientes y en otros casos se requieren reducciones en base al histórico del consumo de años anteriores, movimientos que no obedecerán a los montos asignados a cada proyecto, en este caso particular al Proyecto Administrativo. Conforme los acuerdos alcanzados presentamos a Usted las modificaciones que serán necesarias efectuar para viabilizar la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los productos planificados en la planificación.

BASE LEGAL

- COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Económico 2018

ANÁLISIS

En base a las directrices dadas por el personal financiero y de la información del PCA, presupuesto y PAC 2018 se procedió analizar conjuntamente con la Responsable de Presupuesto cada una de las asignaciones en función de los valores devengados a diciembre de 2017, considerando también aquellos gastos que se incorporarán, eliminarán o restringirán en este año 2018, y los posibles escenarios que podrían incidir en su ejecución.

Por el tipo de gasto nos corresponde en esta primera modificación solicitar traspasos de créditos dentro del proyecto 0000A101000010 GASTOS ADMINISTRATIVOS en las partidas que constan a continuación, modificaciones que son necesarias, por cuanto permiten dotar a esta Unidad de Salud de los bienes y servicios requeridos de manera oportuna y dando cumplimiento a la planificación propuesta.

TRASPASOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y GUARDALMACÉN (ver Trasp.)

Proyecto	Fondo	Código	Descripción de la partida	Devengado	Cometido	Reservado	Restricción	Montos Créditos	Justificación
0000A101000010	000	218101	Equipamiento	8.800,00	6.615,00		2.185,00	11.900,00	Se requiere el crédito asignado de los recursos (transferencia)
		218102	Transporte	21.500,00	22.818,18	2.300,00	-	20.200,00	Se requiere el crédito asignado de los recursos (transferencia) del 2017
		218103	Teléfono	1.000,00	6.200,00	2.200,00		4.000,00	Se requiere el crédito asignado de los recursos (transferencia) del 2017
		218104	Transporte de Pasajeros	14.000,00	11.200,00		2.800,00	16.000,00	Se requiere el crédito asignado de los recursos (transferencia) del 2017
		218105	Mantenimiento de Equipos	100,00	100,00	100,00			No se requiere el crédito asignado

Incluido

GAD-MDMQ UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE



Código	Descripción	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Observaciones
12000	001	142,000.00	377,000.00	13,962.71			127,247.29	Se proyecta un déficit de 13,962.71 en el presupuesto 2017.
12000	001	125,000.00	125,000.00	-	12,000.00	1,000.00	1,000.00	Se proyecta un déficit de 12,000.00 en el presupuesto 2017.
12001	001	300.00	21,000.00		1,000.00	1,000.00		Se proyecta un déficit de 1,000.00 en el presupuesto 2017.
12002	001	98.00	88.00	4,000.00			8,000.00	Se proyecta un déficit de 8,000.00 en el presupuesto 2017.
12003	001	1,500.00	15,000.00	1,000.00			3,000.00	Se proyecta un déficit de 3,000.00 en el presupuesto 2017.
12004	001	1,500.00	1,500.00		1,000.00		8,000.00	Se proyecta un déficit de 8,000.00 en el presupuesto 2017.
12005	001	4,340.00	4,340.00		2,000.00		6,340.00	Se proyecta un déficit de 6,340.00 en el presupuesto 2017.
12006	001	5,000.00	5,000.00		5,000.00		5,000.00	Se proyecta un déficit de 5,000.00 en el presupuesto 2017.
12007	001	1,000.00	1,000.00	500.00			1,000.00	Se proyecta un déficit de 1,000.00 en el presupuesto 2017.
SUBTOTAL				21,502.71	21,502.71			


CONCLUSIÓN
Es necesario se efectúen oportunamente las modificaciones en el presupuesto de la UMSN, a fin de iniciar los procesos de contratación respectivas y cumplir con las metas y productos de la planificación operativa 2018.

En concordancia con lo expuesto, solicitamos se digno proceder con el respectivo trámite a fin de que se realicen los traspaños de créditos expuestos.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


ING. PATRICIA CUASAPUMA MONTENEGRO
 RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 GAD del Distrito Metropolitano de Quito
 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE


Dña. Patricia Lavende
 Gerencia (E)
 GAD del Distrito Metropolitano de Quito
 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Elaborado por:	EGuasapuma PLavende	2018/01/10 2018/01/18
Revisado por:		
Aprobado por:		

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

200200572

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530837	Combustibles, lubricantes y Aditivos en General pa	1.500,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530840	Combustibles, lubricantes y Aditivos en General pa	1.000,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530517	Vehículos terrestres (Arrendamiento)		2.500,00-
TOTAL					2.500,00	2.500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO 002-2018 G. ADMIN

EXPEDIENTE No 040000028

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUSENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
2000000577

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URQUANGO	JUAN URQUANGO	
FECHA:	24.01.2018	24.01.2018	24.01.2018

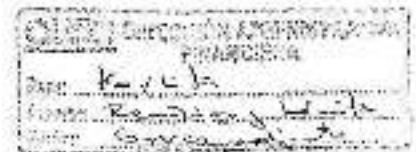
AUTORIZADO
Procedimiento establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Ley Orgánica

Doris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Quito, 22 de enero de 2018

Doris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-



23-01-18

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. 002-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPYFP,
- Ley de la Contraloría General del Estado,
- COOTAD Art. 256, Art. 257,
- Normas de Control Interno CGE,
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública,
- Ordenanza No. 148, aprobación del Presupuesto MDMQ 2017,
- Resolución A026 de 03-09-2016,
- Resolución A020 de 19-12-2012.

*M. Escobar Proveedor
con traspaso
sistema y lotifera
a Planificación
E.E.*



ANTECEDENTES:

A fin de cumplir con los compromisos institucionales establecidos, la Administración Zonal Eugenio Espejo verifica la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la Administración a su cargo, por lo que a fin de solicitar la autorización para realizar el traspaso de créditos presupuestarios en los presupuestos asignados, a la Administración Zonal Eugenio Espejo a través del departamento de Presupuesto, la Dirección Financiera Zonal procede a emitir el siguiente informe técnico:

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a solicitud realizada mediante memorando DAF-JA-2018-44 de 28 de enero de 2018

Es necesario se autorice el traspaso de crédito para iniciar el proceso de **ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE** autorizado con Memorando DAF-2018-27 de 12 de enero 2018, la misma que al momento no cuenta con los recursos necesarios siendo de gran importancia el inicio y la ejecución del mismo, a pedido de la Jefatura Administrativa solicita se debe trasladar el valor de \$1.500,00 a la partida Nº 530837 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES) y el valor de \$1.000,00 a la partida Nº 530840 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS; INCLUYE CONSUMO DE GAS) lo cual suma \$2.500,00 que debe ser reducido de la partida presupuestaria Nº 530517 (VEHÍCULOS TERRESTRES (ARRENDAMIENTO)).

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial 121, Registro Oficial 459 de 31 de mayo de 2011.


TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO No. 004-2017											
Proyecto	Actividad	Partida	Descripción	Posición Presupuestaria	Código	Disponibles	Inversión	Restricción	Saldo	Justificación	
ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	55254	Comunicación, Informaciones, Adhesivos y Materiales	4200007/1A101	31.780,00	0	1.000,00		1.000,00	Se debe cubrir por el área correspondiente del artículo 257 del COOTAD.	
ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	55252	Comunicación, Informaciones, Adhesivos y Materiales	4200007/1A102	1.000,00	0	1.000,00		1.000,00	Se debe cubrir por el área correspondiente del artículo 257 del COOTAD.	
ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ORDENAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	55037	Valores y Terceros Involuntarios	4200007/1A103	104.114,32	58.820,36		1.000,00	65.303,96		
TOTAL:							58.820,36		2.000,00	1.000,00	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

- Son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad a lo determinado en la Ordenanza General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2017.
- Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos, tienen la disponibilidad suficiente.
- En ningún caso de los detallados en la tabla anexa se quebrantan las prohibiciones contenidas en el artículo 257 del COOTAD. Es necesario mencionar que los traspasos solicitados, en referencia a las partidas para pago de la deuda pública en ningún momento se está utilizando dichas partidas para otros pagos que no sea el mismo servicio de la deuda por lo tanto no se está incumpliendo con el artículo en mención.
- En ningún caso se están efectuando reformas que impliquen traspasos de recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.
- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial Nro. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 447 de 24 de enero de 2008, y demás normas vigentes aplicables a la materia.

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto, recomendamos se autorice los traspasos de créditos con cargo al presupuesto del año 2017, según TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO adjunta y se emita la respectiva Resolución de autorización.

Atentamente,


 Ing. Cecilia Chávez
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
 ADMINISTRACIÓN ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
 Servicio: Asesoría Jurídica

MEMORANDO No. DAF-JA-2018-44

PARA: ING. CECILIA CHAVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: ING. ALEJANDRA CÁRDENAS
JEFATURA ADMINISTRATIVA

FECHA: 18 de enero 2018

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CREDITO



17-01-18

f

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación; y la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 133.- Certificación presupuestaria.-Las entidades contratantes, para asegurar los pagos y previo a la publicación de los procedimientos, deberán prever las partidas presupuestarias correspondiente a bienes y/o servicios de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Ministerial No. 189 de 28 de junio de 2013 emitido por el Ministerio de Finanzas; me permito solicitar se autorice el traspaso de crédito para iniciar el proceso de abastecimiento de combustible para el parque automotriz y maquinaria de la Administración Zonal Norte cuya autorización consta en Memorando DAF-2018-27 de fecha 12 de enero del 2018.

TRASPASOS DE CRÉDITOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TAS ECONÓMICAS	DES. PROYECTO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	SALDO
530837	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	0,00	2.500,00		2.500,00
530840	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	0,00	1.000,00		1.000,00
530517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	164.114,12		2.500,00	161.614,12

Elaborado por: Ing. Alejandra Cárdenas
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE

Aprobado por: Ing. Cecilia Chávez L.
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE



AUTORIZADO

Presupuesto de ejecución en la forma, materia técnica y legal vigente

Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito



Memorando DAF-2018-27

PARA : Boris Mata Reyes.
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

DE : Ing. Cecilia Chavez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Autorización

FECHA : 12 de enero 2018

INFORME PROCESO DE COMBUSTIBLE

La RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072.- **CAPÍTULO, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA:**

Art. 330.- Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes;

- 1.- Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios Normalizados;
- 2.- Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC; o,
- 3.- Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Además en el **Art. 331.- Casos especiales de bienes y/o servicios.-** Los siguientes bienes y/o servicios podrán adquirirse a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior numeral 2.- La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

En concordancia de lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento, Codificación RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-

Quito, 22 de enero de 2018

Boys Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. 002-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP).
- Ley de la Contraloría General del Estado.
- COOTAD: Art. 256, Art. 257.
- Normas de Control Interno CRI.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
- Ordenanza No. 148, aprobación del Presupuesto MDMQ 2017.
- Resolución AC25 de 09-05-2016.
- Resolución A020 de 15-12-2012.



ANTECEDENTES:

A fin de cumplir con los compromisos institucionales establecidos, la Administración Zonal Eugenio Espejo verifica la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la Administración a su cargo, por lo que a fin de solicitar la autorización para realizar el traspaso de créditos presupuestarios en los presupuestos asignados, a la Administración Zonal Eugenio Espejo a través del departamento de Presupuesto, la Dirección Financiera Zonal procede a emitir el siguiente informe técnico:

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a solicitud realizada mediante memorando DAF-JA-2018-44 de 18 de enero de 2018

Es necesario se autorice el traspaso de crédito para iniciar el proceso de **ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE** autorizado con Memorando DAF-2018-27 de 12 de enero 2018, la misma que al momento no cuenta con los recursos necesarios siendo de gran importancia el inicio y la ejecución del mismo, a pedido de la Jefatura Administrativa solicita se debe trasladar el valor de \$1.500,00 a la partida Nº 530837 [COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES] y el valor de \$1.000,00 a la partida Nº 530840 [COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS; INCLUYE CONSUMO DE GAS] lo cual suma \$2.500,00 que debe ser reducido de la partida presupuestaria Nº 530517 (VEHÍCULOS TERRESTRES (ARRENDAMIENTO)).

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial 121, Registro Oficial 459 de 31 de mayo de 2011.


TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO No. 001/2014											
Proyecto	Actividad	Partida	Descripción de	Origen de Presupuesto	Creditada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones	
PROYECTO 00020	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	530947	Combustible, Lubricantes y Accesorios General	050000170001	10.383,00	0	1.000,00		1.000,00	Saldo de los recursos	
PROYECTO 00020	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	532000	Comunicaciones, Telefonos y Servicios relacionados	050000170007	2.941,00	0	1.000,00		1.000,00	Saldo de los recursos	
PROYECTO 00020	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	536607	Seguros Tempestad (Arrendamiento)	050000170017	163.114,00	55.025,00		2.400,00	55.525,00	Saldo de los recursos	
TOTAL									2.996,00	2.996,00	

Fuente: Datos presupuestarios SPANI

- Son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad a lo determinado en la Ordenanza 0029 de 4 de septiembre de 2014 y en su anexo como parte integrante del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2017.
- Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos, tienen la disponibilidad suficiente.
- En ningún caso de los detallados en la tabla anexo se quebrantan las prohibiciones contenidas en el artículo 257 del COOTAD. Es necesario mencionar que los traspasos solicitados, en referencia a las partidas para pago de la deuda pública en ningún momento se está utilizando dichas partidas para otros pagos que no sea el mismo servicio de la deuda por lo tanto no se está incumpliendo con el artículo en mención.
- En ningún caso se están efectuando reformas que impliquen traspasos de recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.
- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial Nro. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 447 de 24 de enero de 2008, y demás normas vigentes aplicables a la materia.

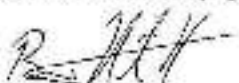
RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto, recomendamos se autorice los traspasos de créditos con cargo al presupuesto del año 2017, según TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO adjunta y se omita la respectiva Resolución de autorización.

Atentamente,


Ing. Cecilia Chávez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
Eugenio Espejo, 24 de mayo de 2014

AUTORIZADO

Resolución emitida en la conformidad de la ley vigente



Boris Mata Reyes

Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Memorando DAF-2018-27

PARA : Boris Mata Reyes.
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

DE : Ing. Cecilia Chavez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Autorización

FECHA : 12 de enero 2018

INFORME PROCESO DE COMBUSTIBLE

La RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072.- **CAPÍTULO, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFINA CUANTÍA;**

Art. 330.-Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:

- 1.- Que no consten en los Catálogos Electrónicos ni el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios Normalizados;
- 2.- Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC; o,
- 3.- Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Además en el Art. 331.-**Casos especiales de bienes y/o servicios.-** Los siguientes bienes y/o servicios podrán adquirirse a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior numeral 2.- La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

En concordancia de lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento, Codificación RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-

0000972; me permito solicitar la autorización para la contratación del servicio de combustible del parque automotriz y maquinaria de la Administración a través del proceso de ínfima Cuantía por un mes, al considerarse un servicio de necesidad institucional y tomando en cuenta que la aprobación del PAC para poder iniciar el proceso planificado se realizó con fecha 12 de enero del 2018, ocasionando un retraso en el inicio del proceso.

Elaborado por: []

Revisado por: []

Fecha: []

Objeto: []

Descripción: []

Justificación: []

Impacto: []

Riesgo: []

Medidas de mitigación: []

Observaciones: []

Elaborado por: []

Revisado por: []

Fecha: []

Objeto: []

Descripción: []

Justificación: []

Impacto: []

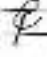
Riesgo: []

Medidas de mitigación: []

Observaciones: []



Ing. Karla Quiroz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (S)

Elaborado por: Ing. Alejandra Cárdenas 

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000575

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

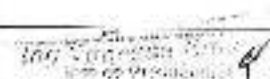
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For		39.436,32-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	511601	Aporte Patronal	39.436,32	
TOTAL					39.436,32	39.436,32-

SÓN: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO-PASANTES/2018 VARIAS DEPEN ADM GE

EXPEDIENTE No 0400000030

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA ALBAN	MARIA ALBAN	
FECHA:	25.01.2018	25.01.2018	

Oficio DMF-PRI-005-2018
 Quito DM, 15 de enero de 2018

Ingeniera
 Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente.-

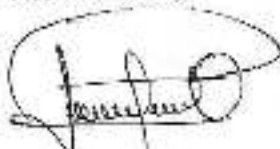
AUTORIZADO
 DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES

 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 Fecha: 25 ENE 2018

De mi consideración

Una vez analizada la información remitida con Informe de traspaso de crédito N°001 del 15 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General en el cual indica que se ha previsto la integración de estudiantes universitarios en calidad de pasantes, como apoyo en procesos administrativos en las diferentes Direcciones Metropolitanas que conforman el sector de la Administración General en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12 de Acuerdo Ministerial MDT-201-0109 emitido el 10 de julio de 2017 y para atender pagos pendientes del ejercicio 2017 y sobre la base de las Normas Técnicas de Traspaso numeral 7.3 Programa Fortalecimiento Institucional emitidas con Oficio N°U000004 del 10 de enero 2018 por la Administración General en las que señala; "Proyecto Gestión Administrativo y Gestión y Operación serán aprobados administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los Entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto", se recomienda proceder con el traspaso de crédito por el valor de USD39.436,32 es necesario señalar que el traspaso no altera el techo asignado al sector de la Administración General.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboración:	S. Balazar	DMF	20180115
Revisión:	V. Eras	DMF	20180115



8400000030

INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P –004- 2018

PARA: Ing. Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

ASUNTO: Traspasos de Créditos en el Presupuesto 2018 de la
Administración General.

FECHA: Quito, 15 de Enero de 2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256Traspasos, Art. 257Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos,
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 14 de diciembre del 2017.

ANTECEDENTES:

Administración General

Con Informe de traspaso de crédito N°001 del 15 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General señala que se ha previsto la integración de estudiantes universitarios en calidad de pasantes, como apoyo en procesos administrativos en las diferentes Direcciones Metropolitanas que conforman el sector de la Administración General con base a los siguientes oficios No.DMT-2018-029 de fecha 10 de enero 2018 suscrito por el Director Metropolitano Tributario , Oficio DMF-DT-DC 2018-008 suscrito por el Jefe del Departamento de Coactivas de fecha 04 de Enero del 2018, según mail enviado por la Ing. Isabel Betancourt en el cual manifiesta que: " De acuerdo autorización del Sr. Administrador General en oficio No. DMGBI-2017-03142 están autorizados pasantes para la DMGBI y según oficio No. DMSC-2018-05 de fecha 04 de enero del 2018 suscrito por el señor Carlos Andrés Flores C, Director Metropolitana de Servicios Ciudadanos y en cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0109 del 10 de julio, artículo 12 menciona "**De la afiliación al Seguro Social.-** Las y los pasantes deberán estar afiliados obligatoriamente al régimen de la Seguridad Social desde el primer día de sus pasantías. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la

Institución aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente" es necesario contar con el financiamiento para la asignación de recursos en la partida de **Aporte Patronal** así como para realizar pagos pendientes del ejercicio 2017 razón por la cual solicita el traspaso de crédito de la partida 580207 **Aportes a favor de cada pasante** del proyecto Gastos Administrativos a la partida 510601 **Aporte Patronal** por el valor de USD39.436,32 del proyecto Remuneración Personal en el sector de la Administración General.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos planteados por las Direcciones Metropolitanas cuyo presupuesto se encuentra centralizado en la Administración General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12 de Acuerdo Ministerial MDT-201-0109 emitido el 10 de julio de 2017 y para atender pagos pendientes del ejercicio 2017 se plantea el traspaso de crédito de la partida 580207 **Aportes a favor de cada pasante** del proyecto Gastos Administrativos a la partida 510601 **Aporte Patronal** por el valor de USD39.436,32 del proyecto Remuneración Personal en el sector de la Administración General.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio Jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.
- El traspaso de partidas se realiza dentro de la misma área, sin que afecte su techo presupuestario 2018.

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
DEPENDENCIA: Administración General**

Area	Dep. Centro de Costo	Centro de Costo	Programa Texto	Cat. Proyecto	Conce	Presup. Presupuestaria	Cofinanc	Incremento	Reducción	N.º de Cred. Fijado	
GENERALES	Administración General	ZAD02000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	00000000000000	000	00000000/000000	100.000,00		39.436,32	75.000,00	
GENERALES	Administración General	ZAD02000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	00000000000000	000	00000000/000000	1.438.907,00	37.436,32		1.507.944,25	
TOTAL								1.613.049,67	39.436,32	39.436,32	1.615.000,00

RECOMENDACIÓN

- Agradeceré su autorización para realizar el traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD39.436,32 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Administración General.

Atentamente,



Sonia Salazar
ANALISTA DE PRESUPUESTO



María Cristina Albán
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Adj. Requerimiento de la Dependencia

INFORME TRASPASOS DE CRÉDITO AG- No.001-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza No. 193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del 14 de diciembre de 2017.

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Trabajo el 10 de julio de 2017 emite el ACUERDO MINISTERIAL MDT-2017-0109-10 DE JULIO DE 2017 que en el artículo 12 menciona *"De la afiliación al Seguro Social.- Las y los pasantes deberán estar afiliados obligatoriamente al régimen de la Seguridad Social desde el primer día de sus pasantías. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la Institución aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente"*.

Para el año 2018, se ha previsto la integración de estudiantes universitarios en calidad de pasantes, como apoyo en procesos administrativos de las dependencias que conforman el Sector de la Administración General como consta en oficio No.DMT-2018-029 de fecha 10 de enero 2018 suscrito por el Director Metropolitano Tributario , Oficio DMF-DT-DC 2018-008 suscrito por el Jefe del Departamento de Coactivas de fecha 04 de Enero del 2018, según mail enviado por la Ing. Isabel Betancourt en donde manifiesta que : " De acuerdo autorización del Sr. Administrador General sobre oficio No. DMGBI-2017-03142 están autorizados pasantes para la DMGBI y según oficio Na. DMSC-2018-05 de fecha 04 de enero del 2018 suscrito por el señor Carlos Andrés Flores C, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos.

Por lo antes expuesto se ha asignado recursos a la partida 580207 *APORTE A FAVOR DE CADA PASANTE QUE ACCEDA A LA FORMACIÓN DE PRACTICAS LABORALES* del presupuesto de la Administración General, recursos que para ser ejecutados, en acatamiento a la Norma indicada, es necesario que adicionalmente contemplen presupuesto en la partida 510601 *APORTE PATRONAL*.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 12 de ACUERDO MINISTERIAL MDT-2017-0109-10 DE JULIO DE 2017 emitido el 10 de julio de 2017 y LA BASE IMPONIBLE

DEL IESS, en la ejecución presupuestaria para pasantes; y, dar atención a los requerimientos de las Direcciones Metropolitanas que conforman el Sector, así como también realizar pagos pendientes del ejercicio 2017, se necesita realizar un traspaso de crédito, de la partida 580207 (aportes a favor de cada pasante), a la partida 510601 Aporte Patronal por un valor de USD 39,436,32 como consta en cuadro inserto:

**TRASPASO DE CREDITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Área	Dentro guisar	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Artículo parcial I	Disponible	Codificado	Reducción	Incremento
GENERAL	ADMINISTRACION	COORDINACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	002	580207(ANEXO)	Aportes a favor de cada Pasante por aportación a favor	\$ 114.241,24	\$ 114.607,83	\$ (36.488,59)	
GENERAL	ADMINISTRACION	COORDINACION REMUNERACION PERSONAL	002	510601(ANEXO)	Aporte Patronal	\$ 1.025.432,32	\$ 1.439.570,18		\$ 39.436,32

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración General para el año 2018.

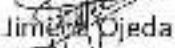
Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.

Por lo expuesto, solicito se remita este informe al área pertinente, con la finalidad de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, que permitirá la ejecución del proceso anteriormente indicado, conforme al detalle anterior.

Atentamente,


Ing. Jiménez Ojeda
PRESUPUESTO-CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

<input type="checkbox"/> AGENDAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
<input type="checkbox"/> RESPONDER	<input type="checkbox"/> FIRMAR
<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORMES	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTES	<input type="checkbox"/> URGENTE
<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTAS	<input type="checkbox"/> OTROS

CONT. TES. PTE. CYB. GENC. SE.

12 ENE 2018
Firma: *[Firma]*

Oficio DMT-2018- 029
Quito a, 10 ENE. 2018
GDOC 2018-005737

Pedersons Humeros - Continimiento

Economista
Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DMQ
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Asunto: Requerimiento de pasantes para la Dirección Metropolitana Tributaria.

De mi consideración:

Mediante **Art. 59 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP**, prescribe que: *"las instituciones del sector público podrán celebrar convenios o contratos de pasantías con estudiantes de Institutos, universidades y escuelas politécnicas, respetando la equidad y paridad de género, discapacidad y la interculturalidad; que estos convenios o contratos no originan relación laboral o administrativa, y se caracterizan por tener una duración limitada; y que las y los pasantes podrán percibir un reconocimiento económico establecido por el Ministerio de Trabajo"*

Con el propósito de ejecutar proyectos con la participación de estudiantes universitarios bajo la Modalidad de Sistema de Pasantías, como apoyo en los diferentes procesos que se requieren solventar a corto y mediano plazo en las Jefaturas de la Dirección Metropolitana Tributaria, dando continuidad a los proyectos del año 2017, a continuación detallo un breve resumen de los proyectos a ejecutar y de las actividades que desarrollarán los pasantes requeridos.

Proyectos

- Levantamiento y actualización del manual de procedimientos de la Dirección Metropolitana Tributaria.
- Levantamiento del inventario de los expedientes de atención de trámites de la Dirección Metropolitana Tributaria.
- Efectivar el proceso para la prescripción de obligaciones tributarias.

DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
15 ENE 2018
[Firma]
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



12 ENE 2018

0143

Principales actividades a desarrollar

JEFATURA DE ASESORIA TRIBUTARIA

- Recepción y validación de reclamos administrativos tributaria.
- Entrega de trámites a los analistas de predial y patente de la Jefatura de Asesoría Tributaria
- Análisis y registro de bases de datos de expedientes de exoneraciones.
- Gestión de proceso de inventario de resoluciones de la Secretaría.)
- Las demás actividades que se le asigne para la ejecución de los proyectos.

JEFATURA DE RENTAS MUNICIPALES

- Organización de expedientes de auditorías tributarias - casos intensivos
- Elaboración de informes de Cierre de Casos No ubicados
- Elaboración de índice de archivo para casos extensivos e intensivos
- Elaboración de informes quincenales de procesos intensivos.
- Las demás actividades que se le asigne para la ejecución de los proyectos.

Por lo antes expuesto, solicito su autorización para incorporar a la Dirección Metropolitana Tributaria a 12 estudiantes de las Universidades que tiene convenio con esta institución, considerando el siguiente detalle:

REQUERIMIENTO PASANTES 2018									
Dirección	Enero-Junio 2018	meses de pasantía	valor mensual pasantía	subtotal	Mayo-Octubre	meses de pasantía	Valor mensual pasantía	subtotal	Total pasantías
Dirección Tributaria	4	6	128,67	3088,08	8	6	128,67	6176,16	
Total	4	6	128,67	3088,08	8	6	128,67	6176,16	9264,24

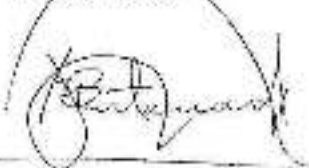
Dirección	Enero-Junio 2018	meses de pasantía	valor mensual pasantía	subtotal	Mayo-Octubre	meses de pasantía	Valor mensual pasantía	subtotal	Total pasantías
Dirección Tributaria	4	6	67,94	1630,56	8	6	67,94	3201,12	
Total	4	6	67,94	1630,56	8	6	67,94	3201,12	4891,68

Elaborado por: Dr. Galo Borja

2018

La nómina de estudiantes, Convenios de pasantías, documentación y la certificación presupuestaria, se entregará en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, su ingreso regirá a partir de la suscripción del convenio por un lapso de tiempo de 6 meses.

Atentamente,



Ing. Santiago Betancourt Vaca

**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, D.M., 04 de Enero de 2018
Oficio DMF-TE-DC-2018-008
Asunto: Solicitud contratación pasantes


Ingeniera
Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Con el objetivo de cumplir con los proyectos trazados inherentes a esta área de gestión, solicito que por medio de su autoridad se gestione ante quien corresponda la contratación de quince (15) estudiantes los cuales fungirán las labores de pasantes en esta dependencia.

La incorporación de los referidos, será por un período mínimo de cuatro (4) meses, esto con la finalidad de continuar con el control y fortalecimiento de los diferentes procesos que se llevan a cabo en los Juzgados Especiales de Coactivas, Archivo Central Departamental y Facilidades de Pago.

Atentamente,



Ing. Alejandro Moreno Herrera
JEFE DEPARTAMENTO DE COACTIVAS
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Abg. Jonathan Aguirre Monteros
Revisado por:	Ing. Patricia Porras Rojas Maza

Requerimiento de pasantes para año 2018				
Dirección	Enero -Junio 2018	meses de pasantia	valor mensual pasantia	subtotal
COACTIVAS	15	4	\$ 128,67	\$ 7.720,20
Total	15	4	\$ 128,67	\$ 7.720,20

Dirección	Enero -Junio 2018	meses de pasantia	valor mensual pasantia	subtotal
COACTIVAS	15	4	\$ 67,94	\$ 4.076,40
Total	15	4	\$ 67,94	\$ 4.076,40

TOTAL				5	11.796,60
--------------	--	--	--	---	-----------



B

Jimena Marlene Ojeda Bustamante

De: Marina Isabel Maldonado Cueva
Enviado el: Jueves, 11 de enero de 2018 12:25
Para: Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Asunto: RV: Necesidad de PASantes.

Jimena

Saludos cordiales.

Eco. Marina Maldonado Cueva
CENTRO GESTOR
Teléfono 3952-300 Ext. 18945

De: Isabel Mercedes Betancourt Vaca
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 10:44
Para: Marina Isabel Maldonado Cueva
Asunto: RE: Necesidad de PASantes.

Estimada Marinita

De acuerdo a autorización del Sr. Administrador General sobre oficio No. DMGBI-2017-03142 de 13 de octubre de 2017, los pasantes autorizados para la DMGBI es de 22 pasantes.

PASANTIAS AÑO 2018 DMGBI

DEPENDENCIA	Nº. PASANTES	MESES DE PASANTIA	VALOR MENSUAL PASANTIA	SUBTOTAL
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles	22	6	128,67	16.984,44
Total	22	6	128,67	16.984,44

Saludos Cordiales,



ISABEL BETANCOURT V.
ADMINISTRACION GENERAL
Dir.: Venezuela 8-10 Y Chile
Tel: 3952300 ext.: 13511
isabel.betancourt@quito.gob.ec

De: Marina Isabel Maldonado Cueva
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 8:43

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIONES/RECEPCIONES	ADICIONAR	DEPARTAMENTO
ANALIZAR	CONTABILIZAR	VERIFICAR
DECRETOS/RESOLUCIONES	PRE-IMPRESIONES	FIRMAR
APROBAR	NO RESPONDER	DEVOLVER
ARCHIVAR	RESPONDER	OTROS

CONT YES PT C O S

5 ENE 2018 Firma: [Firma]

DM, QUITO 01 de Enero del 2018
OFICIO No. DMSC-2018- 000 005
TICKET Gdoc #2018-

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Traspaso de presupuesto
REF: CENTRO GESTOR

De mi consideración:

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se ve en la necesidad de contratar 80 pasantes para la atención en Balcones de Servicio como anfitriones, el periodo requerido es de enero a diciembre 2018; para lo cual es necesario realizar un movimiento presupuestario de la partida 56.02.07 APOORTE A FAVOR DE CADA PASANTE QUE ACCEDE A LA FORMACIÓN DE PRACTICAS LABORALES a la partida 51.06.01 APOORTE PATRONAL, por el valor de \$18.343,80.

Considerando que el pago de pasantes genera aporte patronal, se plantea realizar el traspaso para asignar en la partida correspondiente 51.08.01 APOORTE PATRONAL con la finalidad de identificar el gasto.

CUADRO DE TRASPASO

Fecha	Centro gestor	Linea Proyecto	Centro	An Presupuesto	Denominación original parcial I	Disponible	Coeficiente	Reducción	Incremento	Nuevo Costeado
01/01/2018	ZAD1AC00	GOBIERNO LOCAL - DISTRITO ADMINISTRATIVO	2	51020716A01	Aporte a favor de cada Pasante que accede a la Par	\$ 114.541,04	\$ 114.541,04	\$ 10.240,20		\$ 102.855,74
01/01/2018	ZAD1AC00	GOBIERNO LOCAL - DISTRITO ADMINISTRATIVO - REMUNERACION PERSONAL	2	51060114A01	Aporte Patronal	\$ 1.096.039,95	\$ 1.096.039,95		\$ 18.343,80	\$ 1.017.696,15

Debido al incremento de salario básico unificado, el presupuesto necesario para esta contratación es insuficiente, por este motivo se acordó con la licenciada Marfa Rocaldo de la Administración General el cubrir la diferencia generada por el valor de \$ 10.724,70, con su presupuesto.

Agradeceré su atención al presente.

Atentamente

[Firma]
Carlos Andrés Flores C.
DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Elaborado por	Aprobo	05/01/2018	[Firma]
---------------	--------	------------	---------

- 5 ENE 2018

Oficio No. DMSC-2018-0018- ALCANCE OFICIO DMSC-2018-0005 DE TRASPASO DE PRESUPUESTO

impreso por Carlos Andres Flores Cardoso (carlos.floresc@quito.gob.ec), 08/01/2018 - 15:05:06

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	J normal	Creado	08/01/2018 - 15:04:48
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Flores Cardoso Carlos Andres
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS		
Propietario	rochavez1 (Rosa Elvira Chavez López)		

Información del cliente

Nombre:	DIRECCION METROPOLITANA
Apellido:	DE SERVICIOS CIUDADANOS
Identificador de usuario:	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
Correo:	dmascq@ciudadanos.gob.ec

Artículo #1

De:	<DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - dmascq@ciudadanos.gob.ec>
Para:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto:	Oficio No. DMSC-2018-0018- ALCANCE OFICIO DMSC-2018-0005 DE TRASPASO DE PRESUPUESTO
Creado:	08/01/2018 - 15:04:48 (UTC-05:00)
Tipo:	txt/Plain
Adjunto (MAX 2MB):	OFICIO_0018_DMSC.PDF (132.2 Kb) (pdf)

ALCANCE OFICIO DMSC-2018-0005 DE TRASPASO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ANALIZAR	REVISAR	CONFIRMAR
ANEXAR ANTECEDENTES	CONTESTAR	VERIFICAR
APROBAR	PREPARAR INFORMES	FIRMAR
ARCHIVAR	PREPARAR PRESUPUESTO	DESENLIVRAR
	PREPARAR RESUMEN	URGENTE
		OTROS

CONT. TES. PTE. C/ C/ SE.

Fecha: 8 ENE 2018



DM, QUITO 05 de Enero del 2018 **ALCALDÍA**
 OFICIO No. DMSC-2018-000 018
 TICKET Cdoc #2018-

Ingeniera
 Rosa Chávez
 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Alcance al oficio de traspaso de presupuesto.

REF: CENTRO GESTOR

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. DMSC-2018-05, ticket gdoc # 2018-002345 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, envío el cuadro de traspaso presupuestario rectificando el valor del nuevo codificado en la reducción sobre la partida 58.02.07 APOORTE A FAVOR DE CADA PASANTE QUE ACCEDA A LA FORMACIÓN DE PRACTICAS LABORALES.

CUADRO TRASPASO

Año	Centro gestor	Origen Proyecto	Foro	Proyecto Presupuestario	Determinación (alínea partida)	Disponible	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
GENERAL	ZADUJACTO	0000101000010 GASTOS ALIMENTARIOS	2	0000000000000	Aporte a favor de cada pasante que accede a la for	\$ 114.541,94	\$ 114.541,94	\$ 18.245,20		96.296,74
GENERAL	ZADUJACTO	0000101000010 RETRIBUCION PERSONAL	3	0010001000010	Aporte a favor de cada pasante que accede a la for	\$ 1.088.000,00	\$ 1.088.000,00		\$ 18.245,20	\$ 1.106.245,20

Atentamente

Carlos Andrés Flores C.
 DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Elaborado por	AFonce	04/01/2018	
---------------	--------	------------	--



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Año 2018

Administración Zonal	Enero -Abril 2018	meses de pasantía	valor mensual pasantía	subtotal	Mayo-Octubre	meses de pasantía	valor mensual pasantía	subtotal	nov-18	meses de pasantía	valor mensual pasantía	subtotal	Total pasantías
Quilumba	2	4	128,67	1029,36	1	5	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	7749,72
Eley Alfaro	2	4	128,67	1029,36	1	6	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	7058,72
Centro	4	4	128,67	2058,72	3	6	128,67	2318,06	4	1	128,67	514,68	5087,48
Meriscal	2	4	128,67	1029,36	1	6	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	2245,77
Norte	2	4	128,67	1029,36	2	6	128,67	1504,04	2	1	128,67	257,34	3011,74
Bicentenario	3	4	128,67	1544,04	3	6	128,67	2316,06	2	1	128,67	257,34	4637,11
LA Delicia	2	4	128,67	1029,36	1	6	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	2249,72
Callescar	2	4	128,67	1029,36	1	6	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	2249,72
Chillos	2	4	128,67	1029,36	1	6	128,67	772,02	2	1	128,67	257,34	2249,72
Quilumba	1	4	128,67	514,68	1	6	128,67	772,02	1	1	128,67	257,34	7516,37
Contact Cerro	2	4	128,67	1029,36	4	6	128,67	3088,08	7	1	128,67	308,01	7789,37
DWSC	1	4	128,67	514,68	1	6	128,67	772,02	1	1	128,67	257,34	1435,82
Total	30	4	128,67	15440,40	20	6	128,67	15440,4	30	1	128,67	3860,1	34740,9

Administración Zonal	Enero -Abril 2018	meses de pasantía	valor mensual APORTE	subtotal	Mayo-Octubre	meses de pasantía	valor mensual APORTE	subtotal	nov-18	meses de pasantía	valor mensual APORTE	subtotal	Total pasantías
Quilumba	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1038,04
Eley Alfaro	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1288,04
Centro	4	4	67,94	1087,04	3	6	67,94	1227,92	4	1	67,94	271,76	2583,72
Meriscal	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1338,04
Norte	2	4	67,94	543,52	2	6	67,94	815,28	2	1	67,94	135,88	1495,68
Bicentenario	3	4	67,94	815,28	3	6	67,94	1227,92	3	1	67,94	271,76	2243,02
LA Delicia	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1087,04
Callescar	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1087,04
Chillos	2	4	67,94	543,52	1	6	67,94	407,64	2	1	67,94	135,88	1087,04
Quilumba	1	4	67,94	271,76	1	6	67,94	407,64	1	1	67,94	135,88	747,34
Contact Cerro	2	4	67,94	1029,36	4	6	67,94	1634,56	7	1	67,94	473,56	2031,46
DWSC	1	4	67,94	271,76	1	6	67,94	407,64	1	1	67,94	135,88	750,34
Total	30	4	67,94	8152,8	20	6	67,94	8152,8	30	1	67,94	2038,2	18343,8

[Handwritten Signature]
 Vanessa Gonzalez

ATENDIDO CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 300000062

**RESUMEN DE REQUERIMIENTO DE PASANTIAS REMUNERADAS CON
CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

VALOR PARA PASANTIAS

Dirección	Enero - Junio 2018		meses de pasantía	valor mensual pasantía	Subtotales
	Solicitado				
DMT	12		6	\$ 128,67	\$ 9.261,24
DMGBI	21		6	\$ 128,67	\$ 16.212,42
DMF- COACTIVAS	15		4	\$ 128,67	\$ 7.720,20
Total	48		6	\$ 128,67	\$ 33.190,86

VALOR DE APORTE PATRONAL

Dirección	Enero - Junio 2018		meses de pasantía	valor mensual pasantía	Subtotales
	Solicitado				
DMT	12		6	\$ 67,94	\$ 4.891,08
DMGBI	21		6	\$ 67,94	\$ 8.560,44
DMF- COACTIVAS	15		4	\$ 67,94	\$ 4.076,40
Total	48		6	\$ 67,94	\$ 17.528,52
TOTAL					\$ 50.725,38

Jimena Marlene Ojeda Bustamante

De: Gelo Patricio Borja Puente
Enviado el: martes, 23 de enero de 2018 15:38
Para: Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Asunto: VALORES 2017

Buenas tardes Estimada Jimena:

Solicito me ayude por favor arrastrando los valores del 2017 tanto de la DMF-DMT.

ARRASTRE DMF-DMT 2017				
	REMUNERACIÓN	APORTES PATRONALES	SUMAN	OBSERVACIÓN
IC	1.125,00	594	1.719,00	PAGO DE 9 PASANTES DE LA DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA MES DE DICIEMBRE
DMF	158,33	0	158,33	DMF PAGO DE 2 DIAS DEL MES DE JULIO

Muchas Gracias

Saludos

Marina Isabel Maldonado Cueva

De: Isabel Mercedes Betancourt Vaca
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2018 12:16
Para: Marina Isabel Maldonado Cueva
Asunto: CERTIFICACION PAGO PASANTES DICIEMBRE

Estimada Marina,

Con oficio no. 84 de 15 de enero de 2018 la DMRH devuelve el trámite enviado para el pago de pasantes del mes de diciembre proceder, el valor que se necesita es:

# Pasantes	5	
Valor por pasante	125	525,00
less por pasante	56	330,00
Valor necesario		955,00

Muchas gracias

Saludos Cordiales,



ISABEL BETANCOURT V.
ADMINISTRACION GENERAL
Dir: Venezuela 5-10 Y Chile
Telf: 5952900 ext: 13511
Isabel.betancourt@quito.gob.ec

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIONES CONFIDENCIAL Y SE LE PUEDE SER UNO CADA PARTE DEL MUNICIPIO DE LA UNIDAD LOCAL ESTADAL. SI USTED NO ES UNO DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIDAD LOCAL ESTADAL, NO DEBE RECIBIR ESTE DOCUMENTO. SI USTED ES UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIDAD LOCAL ESTADAL, DEBE RECIBIR ESTE DOCUMENTO. SI USTED ES UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIDAD LOCAL ESTADAL, DEBE RECIBIR ESTE DOCUMENTO. SI USTED ES UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIDAD LOCAL ESTADAL, DEBE RECIBIR ESTE DOCUMENTO.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2018
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
15001/2018

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ALUMBRADO	REDUCCIÓN
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	002	710012	Activos de Inversión		12.000,00
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710002	Revolución Ciudad		11.000,00
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710030	Revolución Ciudad		317.000,00
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	002	710002	Activos de Inversión		1.077,00
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710002	Revolución Ciudad		841,00
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710015	Revolución Ciudad	10.000,00	
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710002	Revolución Ciudad	841,00	
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710030	Revolución Ciudad	317,00	
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710002	Revolución Ciudad	1.077,00	
7000000 - Secretaría de Gobierno	7000000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO	001	710030	Revolución Ciudad	641,00	
TOTAL					13.412,00	13.412,00

BONIFICACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO
DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE QUITO AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

0150



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2018
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
10200/2018

*De conformidad con la aprobación del Comité de Gestión del Presupuesto del Municipio de Quito, se autoriza el traslado de los recursos presupuestarios de la partida 710012 "Activos de Inversión" a la partida 710002 "Revolución Ciudad", en el marco del presupuesto de inversión aprobado, de acuerdo al programa de crédito de inversión aprobado.

FUNCIÓN RESPONSABLE	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
TECNOLOGÍA	26.11.2018	26.11.2018	26.11.2018

2017-188265



ADMINISTRACIÓN GENERAL | OFICINA INTEGRAL DE GOBIERNO

Quito, DM 25 ENE 2018
Oficio DMRRHH-EJE-2018 000187

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT 25 ENE 2018 2018 CYCL CC SG

Ticket: Firma: *Rosa Co-so*

Ingeniera
Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.-

Asunto: Traspaso de crédito de la partida de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales a favor de los señores Angalo Jiménez Cepeda y Fausto Alarcón Larrea.

De mi consideración:

De conformidad a la sumilla emitida por el señor Administrador General, constante en las hojas de control signada con los tickets No. 2017-188265 y 184224 referente a los pedidos formulados por los doctores José Luis Guevara Rodríguez, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y José Ruales Secretario de Salud, constante en oficios Nos. 02184-SGCTYPC-RRHH-2017 y MDMQ-SS-UIF No. 1986, mediante los cuales solicitan se proceda con el traspaso administrativo y presupuestario, de los siguientes servidores:

NOMBRES	CARGO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Angalo Patricio Jiménez Cepeda	Servidor Municipal 8	Secretaría de Cultura	Administración Zonal La Mariscal
Fausto Enrique Alarcón Larrea	Servidor Municipal 7	Secretaría de Cultura	Unidad Municipal de Salud Sur

En tal virtud agradeceré a usted disponer a quien corresponda proceda con el traspaso de la partida de Remuneraciones Unificadas con sus componentes salariales, a las dependencias antes descritas; conforme el cuadro de costos adjunto, a fin de efectuar los mencionados traspasos.

Atentamente,

Sandra Pérez Moreno
Sandra Pérez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Elaborado por:	R Zambrano	EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisado por:	N Molina	EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprobado por:	SPérez	DIRECCIÓN	<input type="checkbox"/>



25 ENE 2018



DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
MASA SALARIAL POR CLASE DE PUESTO
ALCALDIA METROPOLITANA
SECRETARIA DE CULTURA

POR 11 MESES (Febrero a Diciembre 2018)

SITUACION ACTUAL

CANTIDAD DE PUESTOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	UBICACION	CATEGORIA	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	COSTO MENSUAL	COSTO MENSUAL POR EL N° DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES
1	SERVICIO MUNICIPAL 8	PUESTO OCUPADO POR JIMENEZ CEPEDA ANGELO PATRICIO	1935	SECRETARIA DE CULTURA	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	1.333,09	1.333,09	14.664,02
1	SERVICIO MUNICIPAL 7	PUESTO OCUPADO POR ALARCON LARREA FAUSTO ENRIQUE	248	SECRETARIA DE CULTURA	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	1.219,29	1.219,29	13.412,23
2															28.076,25

SITUACION PROPUESTA

CANTIDAD DE PUESTOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	UBICACION	PARTIDA	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	REQUERIDOS	COSTO MENSUAL	COSTO MENSUAL POR EL N° DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES
1	SERVICIO MUNICIPAL 8	PUESTO OCUPADO POR JIMENEZ CEPEDA ANGELO PATRICIO	1935	ADMINISTRACION LOCAL LA RAS. SOCIAL	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	1.333,09	1.333,09	14.664,02
1	SERVICIO MUNICIPAL 7	PUESTO OCUPADO POR ALARCON LARREA FAUSTO ENRIQUE	248	CIUDAD DE SALUD SUIZ	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	NOMBRES	1.219,29	1.219,29	13.412,23
2															28.076,25

SALDO A FAVOR

0,00

Elaborado por: K. Jara
 Fecha: 17/01/2018

OFICIO 2184 TRASPASO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO

Impreso por Oswaldo Casildo Tirado San (oswaldu.tirado@quito.gov.ec), 18/12/2017 - 07:06:37

Recibido
2017/12/19
E

Estado	abierto	Antigüedad	2 h 25 m
Prioridad	3 normal	Creado	18/12/2017 - 04:40:26
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Maldonado Chugchilan Karen Nicole
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	secretgencoorpartciud@quito.gov.ec		
Propietario	mdavilas (Niguel Davila Casillo)		

Recursos Humanos

Analizar, coordinar y proceder de acuerdo a normativa legal vigente

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Apellido: T
Identificador de usuario: secretgencoorpartciud@quito.gov.ec
Correo: secretgencoorpartciud@quito.gov.ec

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado San" <oswaldu.tirado@quito.gov.ec>
Para: Niguel Davila Casillo <mdavilas@quito.gov.ec>
Asunto: OF 2184 12-12-2017 TRASPASO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO DEL SR ANGELO JIMENEZ CEPEDA
Creado: 18/12/2017 - 04:40:26 por agente
Tipo: nota interna
Adjunto (MAX 5MB): OF_2184_12-12-2017_TRASPASO_ADMINISTRATIVO_PRESUPUESTARIO_DEL_SR_ANGELLO_JIMENEZ CEPEDA.pdf (233.8 KB-iva)
 OF 2184 12-12-2017 TRASPASO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO DEL SR ANGELO JIMENEZ CEPEDA

2017.12.18

Artículo #1

De: "SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA" <secretgencoorpartciud@quito.gov.ec>
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: OFICIO 2184 TRASPASO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO
Creado: 18/12/2017 - 04:40:26 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 5MB): OFICIO_2184_12-12-2017.PDF (278.5 KB-iva)
 OFICIO 2184 TRASPASO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO

18 DIC 2017

Raúl
19.12.17
15:45

Recibido
19/12/17
57 17

Quito, 12 de Diciembre de 2017
Oficio No. 02184-SGCTYPC-RRHH-2017

ASUNTO: Traspaso Administrativo
Presupuestario.

Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ
Presente.-

De mi consideración:

Mediante copia de oficio N° AETLM-CAF-RRHH-2017-1501 entregado en Talento Humano de esta Secretaría con fecha 12 de diciembre de 2017, la Administración Zonal La Mariscal solicita se autorice el Traspaso Administrativo y Presupuestario del funcionario Angelo Patricio Jiménez Cepeda perteneciente a la Secretaría de Cultura, de conformidad al Art. 37 de la LOSEP y Art. 69 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, numeral 10.1 de la Resolución A-026 de fecha 9 de septiembre del 2016, se remite dicho pedido para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente.


Dr. José Luis Guevara Rodríguez
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

DESPACHADO 18 DIC 2017

Elaborado por:	Ing. Lishel Landívar	SGCTYPC-RRHH	12/12/2017	
Revisado por:	Ing. Carlos Caicedo	SGCTYPC-CAF	12/12/2017	
Aprobado por:	Lic. Ma. Belén Aguirre	SGCTYPC-CI	12/12/2017	

C.C. Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Oficio No. AETLM-CAF-RRHH-2017-1501
DM, Quito, 04 de Diciembre de 2017

Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Traspaso Administrativo Presupuestario

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que, por necesidad institucional, le solicito de la manera más comedida se realice las gestiones pertinentes con la finalidad de que se autorice el Traspaso Administrativo y Presupuestario de conformidad al Art 37 de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el Art. 69 de su Reglamento al Sr. ANGELO PATRICIO JIMENEZ CEPEDA de la Secretaría de Cultura, Servidor Municipal B, partida presupuestaria 1935 a esta Administración.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,



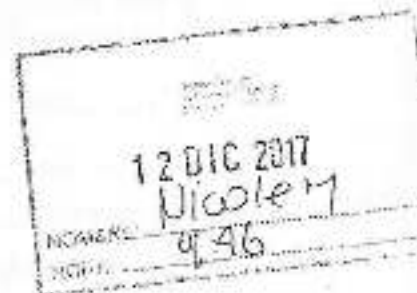
Ing. Alfredo Leon Banderas
ADMINISTRADOR ZONA ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Plenificación	M. Delgado	RRHH	2017/12/04	
Intervención	C. Cervantes	CAF	2017/12/04	
Autorización	A. León	ACTUM	2017/12/04	

C.C. Dr. José Luis Guevara
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dra. Sandra Pérez
Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Dr. Pablo Corral Vega
Secretaría de Cultura



OFICIO N° UMSS-2017-630 REPLAZO DEL FUNCIONARIO QUE SE JUBILO EN LA UTH -UMSS CON PERSONAL INTERNO DEL MDMQ

Impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldotirado@quito.gob.ec), 12/12/2017 - 12:19:54

Estado	abierto	Antigüedad	1 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/12/2017
Cole	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Sandra Elizabeth
Bloquear	Procesado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	unidadsaludsua@quito.gob.ec		
Propietario	mdmvlac (Niquel Davila Casillo)		

2017/12/19
R

Información del cliente

Nombre: UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
 Apellido: SALDUSA
 Identificador de usuario: Unidad Metropolitana de Salud Sur
 Correo: unmetasura@quito.gob.ec

Recursos Humanos
Analizar y proceder de acuerdo a normativa legal vigente.

Artículo #5

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldotirado@quito.gob.ec>
 Para: Niquel Davila Casillo <mdmvlac@quito.gob.ec>
 Asunto: DE 1986 12-12-2017 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA
 Creado: 12/12/2017 - 12:19:49 por agente
 Tipo: Area-Interna
 Adjunto (MAX 5MB): OF_1986_12-12-2017_PONE_EN_CONOCIMIENTO_Y_SOLICITA.pdf (179.4 KB) y
 OF_1986_12-12-2017_PONE_EN_CONOCIMIENTO_Y_SOLICITA

2017.12.12

Artículo #0

De: "Verónica Jassín Álvarez Yanez" <veronib@quito.gob.ec>
 Asunto: OF 1986 NIGUEL DAVILA SOBRE REPLAZO DE UC. EN BOLS. POR JUBILACION
 Creado: 12/12/2017 - 05:08:22 por agente
 Tipo: Area-Interna
 Adjunto (MAX 5MB): 1986 ESCR. NIGUEL DAVILA, ADMINISTRADOR GENERAL, PDF (40.6 KB) y
 OF_1986_NIGUEL DAVILA, SOBRE REPLAZO DE ETC. FAMILIAR, POR JUBILACION, AREA DE RECURSOS HUMANOS DE UMSS

Raúl
18-12-17
15:20

Artículo #1

De: "Sandra Jacqueline Moreno San N" <sandra.moreno@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del proyecto lit
 Creado: 12/12/2017 - 10:57:40 por agente
 Tipo: Area-Interna
 TRAMITE PENDIENTE

10 DIC 2017

Artículo #2

De: "Jose Leonardo Ruelas Desiphen" <desiphen@quito.gob.ec>
 Asunto: Ing. Sandra Moreno con atte. Verónica Álvarez. Preparar justificación y solicitar a OM. RR.HH.
 Creado: 12/12/2017 - 04:52:27 por agente
 Tipo: Area-Interna
 Adjunto (MAX 5MB): 2290 SUPUESTA PARA ING. SANDRA MORENO.pdf (202.2 KB) y
 Ing. Sandra Moreno con atte. Verónica Álvarez. Preparar justificación y solicitar a OM. RR.HH.

Raúl
18-12-17
17:25

Artículo #1

De: UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR <unidadsaludsua@quito.gob.ec>

Raúl
19/12/2017
67 12:16

OFICIO N° UMSS-2017-630 REPLAZO DEL FUNCIONARIO QUE SE JUBILO EN LA UTH -UMSS CON PERSONAL INTERNO DEL MDMQ

Impreso por Veronica Janeth Alvarez Yugsí (janeth.alvarez@quito.gob.ec), 12/12/2017 - 05:06:26

Estado	abierto	Antigüedad	22 h 19 m
Prioridad	3 normal	Creado	11/12/2017 - 06:47:26
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Salazar Obando Sandra Elizabeth
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	unidadsaludsun@quito.gob.ec		
Propietario	mifavilar (Miguel Davila Castillo)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD METROPOLITANA DE
Apellido: SALUD SUR
Identificador de usuario: Unidad Metropolitana de Salud Sur
Correo: unidadsaludsun@quito.gob.ec

Artículo #4

De: "Veronica Janeth Alvarez Yugsí" <janeth.alvarez@quito.gob.ec>
Asunto: OF. 1986. MIGUEL DAVILA. SOBRE REPLAZO DE LIC. ENRIQUEZ, POR JUBILACIÓN
Creado: 12/12/2017 - 05:00:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 5MB): 1986.ECON.MIGUEL DAVILA ADMINISTRADOR GENERAL.PDF (43,6 Kbytes)
 OF. 1986. MIGUEL DAVILA. SOBRE REPLAZO DE LIC. ENRIQUEZ, POR JUBILACIÓN ,
 AREA DE RECURSOS HUMANOS DE UMSS

Artículo #3

De: "Sandra Jacqueline Moreno Garrido" <sandra.moreno@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 11/12/2017 - 10:57:40 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE PERTINENTE

Artículo #2

De: "Jose Leonardo Nalica Estupiñán" <jose.nalica@quito.gob.ec>
Asunto: Ing. Sandra Moreno con atte Verónica Alvarez. Preparar justificación y solicitar a DM. RR.HH.
Creado: 11/12/2017 - 09:52:23 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 5MB): 2301.SUMILLA PARA ING.SANDRA MORENO..pdf (267,7 Kbytes)
 Ing. Sandra Moreno con atte: Verónica Alvarez. Preparar justificación y
 solicitar a DM. RR.HH.

Artículo #1

De: "UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR" <unidadsaludsun@quito.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE SALUD
Asunto: OFICIO N° UMSS-2017-630 REPLAZO DEL FUNCIONARIO QUE SE JUBILO EN LA UTH -UMSS CON PERSONAL INTERNO DEL MDMQ
Creado: 11/12/2017 - 05:41:27 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 5MB): OFICIO N° UMSS-2017-630 REPLAZO DEL FUNCIONARIO QUE SE JUBILO EN LA UTH -UMSS CON PERSONAL INTERNO DEL MDMQ.PDF (131,5 Kbytes)
 OFICIO N° UMSS-2017-630 REPLAZO DEL FUNCIONARIO QUE SE JUBILO EN LA UTH -UMSS
 CON PERSONAL INTERNO DEL MDMQ

MDMQ-SS-UAF
Oficio No. 1986

Quito, 12 DIC 2017

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MUNICIPIO DEL D M Q
RECIBIDO
INSTITUCION.....
FECHA.....
NOMBRE.....
12 DIC 2017

Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio número UMSS-2017-630, suscrito por la doctora Sandra Salazar, Directora de la Unidad de Salud Sur (UMSS), en la que solicita y en base a los acuerdos realizados en la reunión de planificación de Talento Humano, se proceda con el remplazo del licenciado Ramiro Enríquez, Servidor Municipal 7, quien se acogió al beneficio de la jubilación el 31 de agosto del 2017, y laboraba en el área de Recursos Humanos de la UMSS.

Con este antecedente, solicito se atienda favorable este pedido, y poder contar con el personal completo en el área de recursos humanos de la UMSS, y de este modo dar continuidad a los procesos administrativos.

Atentamente,



Dr. José Adales
SECRETARIO DE SALUD



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Elaborado por	Verónica Alvarez	Responsables de Recursos Humanos / 11-22-2017	A
Revisado por	Sandra Moreno	Jefa Administrativa Financiera	Se

0154

URGENTE

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2017

Oficio Nro. UMSS-2017- 630

Doctor
José Ruales Estupirán
SECRETARIO DE SALUD
Presente

Asunto: *Reemplazo del funcionario que se jubiló en la Unidad de Talento Humano-UMSS, con personal interno del MDMQ.*

De mi consideración:

En cumplimiento a los acuerdos realizados en la reunión de trabajo realizada en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, relacionada con el Talento Humano de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, solicito a usted se sirva gestionar el trámite respectivo a fin de que con personal interno del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se proceda a conceder el reemplazo del licenciado **Ramiro Enríquez Arias**, Servidor Municipal 7, quien se jubiló el 31 de agosto de 2017.

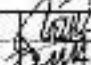

Cabe señalar que el ex funcionario prestaba sus servicios en la Unidad de Talento Humano, requerimiento necesario, puesto que al momento la Responsable de la Unidad, se encuentra laborando fuera del horario normal de trabajo, teniendo que establecer atención primordial a los trámites urgentes y acumulándose otras actividades que no tienen el carácter de urgente pero que deben realizarse.

Cordialmente,



DRA. SANDRA SALAZAR OBANDO
Directora Unidad Metropolitana de Salud Sur
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Elaborado por:	V. Quirocheamín León	AUATH	11-12-2017	
Revisado por:	A. Yáñez Ojeda	JAF	11-12-2017	

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000581

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		1.000,00-
ZA01A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su		8.000,00-
ZA01A000 - Administración General	GESTION Y OPERACIÓN	002	530201	Transporte de Personal		5.200,00-
ZA01A000 - Administración General	GESTION Y OPERACIÓN	002	530420	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificio	34.700,00	
ZA01A000 - Administración General	GESTION Y OPERACIÓN	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		20.500,00-
ZA01A000 - Administración General	GESTION Y OPERACIÓN	002	530508	Mobiliarios (Arrendamientos)		45.000,00-
ZA01A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530503	Mobiliarios (Arrendamientos)	45.000,00	
TOTAL					79.700,00	79.700,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AG-DMSC RE MODIFLACI BALCO

EXPEDIENTE No 0100000085



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000581

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JIMENA OJEDA	SONIA SALAZAR	
FECHA:	22.01.2018	22.01.2018	 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio DMF-PRI-006A-2018
 Quito DM, 22 de enero de 2018

Ingeniera
 Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente.-

AUTORIZADO
 DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES

Rosa Chávez
 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 Fecha: **22 ENE 2018**

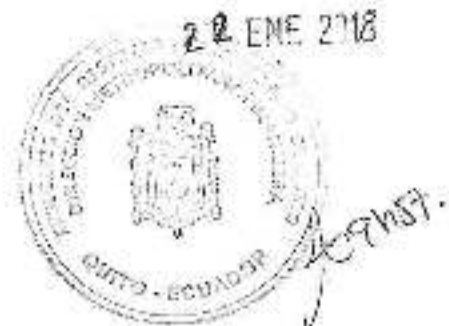
De mi consideración

Una vez analizada la información remitida con informe de traspaso de crédito N°003 del 22 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General en el cual manifiesta la necesidad de realizar movimientos presupuestarios para continuar con el proceso de remodelación de balcones de servicio administrados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y para mejorar la operatividad de la dirección y sobre la base de las Normas Técnicas de Traspaso numeral 7.3 Programa Fortalecimiento Institucional emitidas con Oficio N°0000004 del 10 de enero 2018 por la Administración General en las que señala; "Proyecto Gestión Administrativa y Gestión y Operación serán aprobados administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los Entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto", se recomienda proceder con el traspaso de crédito por el valor de USD79.700 es necesario señalar que el traspaso no altera el techo asignado al sector de la Administración General.

Atentamente,

Ing. Vanessa Eras
JEFE DE PRESUPUESTO

Emisión:	S. 01/2018	DMF	2018/01/22	AS
Revisión:	V. E. 01	DMF	2018/01/22	AS



INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P –006- 2018

PARA: Ing. Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

ASUNTO: Traspasos de Créditos en el Presupuesto 2018 de la
Administración General.

FECHA: Quito, 22 de Enero de 2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 14 de diciembre del 2017.

ANTECEDENTES:

Administración General

Con Informe de traspaso de crédito N°003 del 22 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General señala que con base al oficio N°DMSC-218-0059 de fecha 22 de enero de 2018 en el cual manifiesta la necesidad de realizar movimientos presupuestarios a la partida 530420 Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios Públicos para continuar con el proceso de remodelación de balcones de servicio administrados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, adicionalmente solicita el traspaso de la partida 530503 Mobiliarios que se encuentra en el proyecto Gestión y Operación a la partida 530503 del proyecto Gastos Administrativos para mejorar la operatividad de la Dirección, por los valores:

- 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones por el valor de \$ 20.500.
- 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones por el valor de \$8.000
- 530201 Transporte de Personal por el valor de \$5.200.

- 530105 Telecomunicaciones por el valor de \$1.000
- 530503 Mobiliario \$45.000

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

A fin de viabilizar los procesos planificados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y considerando que cuentan con el financiamiento sin que este interfiera en la ejecución presupuestaria de la Administración General, se considera el traspaso de crédito por el valor de USD79.700 en los proyectos Gestión y Operación y Gastos Administrativos de acuerdo al siguiente detalle:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
 - Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
 - Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
 - En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
 - Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.
- El traspaso de partidas se realiza dentro de la misma área, sin que afecte su techo presupuestario 2018.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
DEPENDENCIA: Administración General

Código	Código	Proyecto	Subproyecto	Fondo	Resultado	Actividad	Presupuesto	Deposito	Transferencia	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000

RECOMENDACIÓN

- Agradeceré su autorización para realizar el Traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD79,700 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Administración General.

Atentamente,


Sonia Salazar
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Adj. Requerimiento de la Dependencia.

Oficio No. DMSC-2018-0052- SÓLICITO TRASPASO PRESUPUESTARIO

Impreso por Carlos Andres Flores Cardoso (carlos.floresc@quito.gob.ec), 22/01/2018 - 10:34:49

Estado	abierto	Antigüedad	3 d 19 h
Prioridad	3 Normal	Creado	18/01/2018 - 15:40:28
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Hurax Cardoso Cedus Ancres
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS		
Propietario	recheval Rosa Elvira Chavez López		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: DE SERVICIOS CIUDADANOS
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
Correo: dmcs@quito.gob.ec

Artículo #7

De: "Carlos Andres Flores Cardoso" <carlos.floresc@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 22/01/2018 - 11:34:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 5MB): OFICIO_0052_DMSC_POR TRASPASO PRESUP

REMITO EL OFICIO 0052-DMSC, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO

Artículo #8

De: "Henry Guillermo Rojas Tandi" <henry.rojas@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 22/01/2018 - 11:22:15 por agente
Tipo: nota-interna

Estimado Carlos Andrés,

PARA SU DESPACHO,

SALUDOS

Artículo #9

De: "Adriana Capllino Ferruz Surocha" <adriana.capllino@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 22/01/2018 - 10:37:24 por agente
Tipo: nota-interna

Cuando traspaso presupuestario corregido.

Favor despachar a la DMF

Artículo #4

De: "Carlos Andres Flores Cardoso" <carlos.floresc@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 22/01/2018 - 10:33:57 por agente
Tipo: nota-interna

REVALUO PARA CORRECCION

Artículo #3

De: "Diana Vanessa Eche Herrero" <dianavaneche@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 22/01/2018 - 12:00:57 por agente
Tipo: nota-interna

2018-002516

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

<input type="checkbox"/> ACCIÓN TRANSACCIONAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
<input type="checkbox"/> ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
<input type="checkbox"/> ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
<input type="checkbox"/> APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTES	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT TES PT CYO CCAC SE

Fecha: 22 ENE 2018 Firma: ROSA (10-22)



DM. QUITO 22 de Enero del 2018
 OFICIO No. DMSC-2018- 0000059
 TICKET Gdoc #2018-

Ingeniera
 Rosa Chávez
 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Traspaso de presupuesto.

REF: CENTRO GESTOR

De mi consideración:

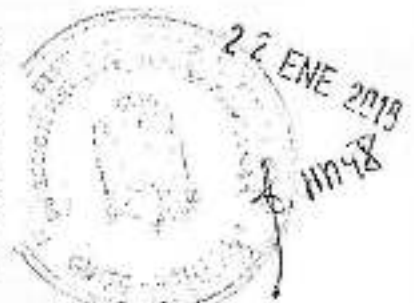
La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se ve en la necesidad de realizar movimientos de presupuesto a la partida 530420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos, incremento necesario para cubrir el valor de la contratación que ya está en marcha referido a: **"REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**.

1. El traspaso de presupuesto por el valor de \$20.500 de la partida 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones a la partida 530420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos
2. Traspaso por el valor de \$8.000 de la partida 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones a la partida 530420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos.
3. Traspaso por el valor de \$5.200 de la partida 530201 Transporte de Personal a la partida 530420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos.
4. Traspaso por el valor de \$1.000 de la partida 530105 a la partida 530420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos.

Adicionalmente solicito el cambio de proyecto de la partida 530503 a Gastos Administrativos ya que se encuentra en Gestión y Operación, movimiento necesario para manejar de mejor manera la operatividad de esta dirección.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
SERVICIOS CIUDADANOS

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 22 ENE 2018
 gha
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



CUADRO RESUMEN DE TRASPASOS

Area	Centro Costo	Des. Proyecto	Fondo	Partida Presupuestal	Descripción	Disponibil	Código	Reducción	Incremento	Nuevo Código
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530007/1AA101	Materiales de impresión, Fotografía, Reprod.	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	\$ 20.000,00		\$ 1.500,00
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530204/1AA101	Alquiler, Impresión, Ilustración, Publicidad	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00		\$ 26.000,00
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530201/1AA101	Transporte (Autos)	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530101/1AA101	Indicadores, acciones	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	\$ 3.000,00		\$ 35.000,00
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530401/1AA101	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00		\$ 34.000,00	\$ 154.000,00
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530101/1AA101	Materiales (Arrendamiento)	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00		\$ -
GENERALES	24014000	COORDINACIÓN BOSS GESTIÓN Y OPERACIÓN	2	6/530201/1AA101	Materiales (Arrendamiento)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00

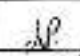
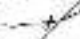
Agradeceré su atención al presente.

Atentamente,



Carlos Andrés Flores C.
DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Elaboración	APonce	DMSC	22/01/2018	
Revisión	HRayes	DMSC	22/01/2018	

INFORME TRASPASOS DE CRÉDITO AG- No.003-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza No. 193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del 14 de diciembre de 2017.

ANTECEDENTES:

Según Oficio No. DMSC-2018-0059 de fecha 22 de Enero del 2017, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, manifiesta que: "Se ve en la necesidad de realizar movimiento presupuestario a la partida 530420 Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios Públicos, incremento necesario para continuar con el proceso de contratación de "REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

Según estos antecedentes solicita se realice una disminución en las siguientes partidas:

- 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones por el valor de \$ 20.500.
- 530204 Edición , Impresión, Reproducción, Publicaciones por el valor de \$8.000
- 530201 Transporte de Personal por el valor de \$5.200.
- 530105 Telecomunicaciones por el valor de \$1.000

Adicionalmente solicitan se realice el cambio de proyecto de la partida 530503 Mobiliarios (Arrendamiento) que actualmente consta en el proyecto de Gestión y Operación GC00A10100005D al proyecto de Gastos Administrativos GC00A10100001D.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos para dar continuidad al proceso de Remodelación de los Balcones de Servicio Administrados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y realizar el cambio de proyecto de la partida 530503 Mobiliarios (Arrendamiento), se plantea el siguiente traspaso de crédito:

**TRASPASO DE CREDITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

REC	Centro de Costos	Objeto	Sub Objeto	Proyecto Presupuestal	Descripción del Proyecto	Origen	Transferencia	Destino	Importe (Millones)
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	001	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	001	001	001	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	002	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	002	002	002	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	003	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	003	003	003	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	004	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	004	004	004	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	005	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	005	005	005	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	006	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	006	006	006	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	007	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	007	007	007	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	008	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	008	008	008	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	009	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	009	009	009	10.000,00
GENERAL	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	010	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	010	010	010	10.000,00

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración General para el año 2018.

Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.

Por lo expuesto, solicito se remita este informe al área pertinente, con la finalidad de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, que permitirá la ejecución del proceso anteriormente indicado, conforme al detalle anterior.

Atentamente,

Ing. Arriana Ojeda
PRESUPUESTO-CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Teléfono: 7018-00515

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000599

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
Z001A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		4.571,40-
Z001A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su		5.352,00-
Z001A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530801	Alimentos y Bebidas		641,80-
Z001A000 - Administración General	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	12.464,70	
Z001A000 - Administración General	GESTION Y OPERACIÓN	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		1.500,00-
TOTAL					12.464,70	12.464,70-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO MANTENIMIENTO DMSC-AG

EXPEDIENTE No 0400000036



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000593

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JIMENA UJEDA	SONIA SALAZAR	
FECHA:	29.01.2018	19.02.2018	

Oficio DMF-PRT-015-2018
 Quito DM, 09 de febrero de 2018

Ingeniera
 Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente.-

AUTORIZADO
 DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES

 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 Fecha: 16 FEB 2018

De mi consideración

En atención al informe de sustento No. DMF – P –015- 2018 suscrito por la Analista de Presupuesto con base a lo solicitado con Informe de traspaso de crédito N°004 del 29 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General en el cual indica es necesario realizar movimientos presupuestarios para cubrir obligaciones contractuales 2015,2016 y 2017 pendientes en la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Traspaso numeral 7.3 Programa Fortalecimiento Institucional emitidas con Oficio N°0000004 del 10 de enero 2018 por la Administración General en las que señala; "Proyecto Gestión Administrativo y Gestión y Operación serán aprobados administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los Entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto", se recomienda proceder con el traspaso de crédito por el valor de USD12.464,70 en varias partidas de los Proyectos Gastos Administrativos y Gestión y Operación.

Es necesario señalar que el traspaso no altera el techo asignado al sector de la Administración General.

Atentamente,


Ing. Vanessa Eras
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboración:	S. Salsazar	UMF	201802-09	4
Revisión:	V. Eras	DMF	201802-09	



INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P –015- 2018

PARA: Ing. Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

ASUNTO: Traspasos de Créditos en el Presupuesto 2018 de la
Administración General.

FECHA: Quito, 09 de Febrero de 2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 14 de diciembre del 2017.

ANTECEDENTES:

Dirección Administrativa

Con Informe de traspaso de crédito N°004 del 29 de enero del 2018 suscrito por la Ing. Jimena Ojeda Gestora de la Administración General señala con base a oficio N°DMSC-2018-0074 de 25 de enero de 2017 suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadano en el que indica que es necesario realizar movimientos presupuestarios para cubrir obligaciones contractuales 2015, 2016 y 2017 con la partida Mantenimiento para Equipos y Sistemas Informáticos destinados para la atención en los balcones de servicio municipales para lo cual plantea el traspaso de crédito desde las partidas 530105 Telecomunicaciones (USD4.971,40), 530807 Materiales de Impresión (USD1.500,00), 530801 Alimentos Y Bebidas (USD641,30), 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones por el valor de USD5.352,00 hacia la partida 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos (USD12.464,70).

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de viabilizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos manifiesta se considera el traspaso de crédito propuesto por la Gestora que permitirá financiar el valor de USD12.164,70 a la partida 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos desde las partidas 530105 Telecomunicaciones (USD4.971,40), 530807 Materiales de Impresión (USD1.500,00), 530801 Alimentos Y Bebidas (USD641,30), 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones por el valor de USD5.352,00 en los proyectos Gastos Administrativos y Gestión y Operación de la Administración General.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.
- El traspaso de partidas se realiza dentro de la misma área, sin que afecte su techo presupuestario 2018.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
DEPENDENCIA: Administración General

CÓDIGO CREDITO	Obj. Proyecto	Fon.	Posición Presupuestaria	Descripción según parámetro	Disponibil.	Caja Fuerte	Reservación	Imp. Anulada	Balance Comprobado
PA01A000	GC00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	GC001031A1101	Telecomunicaciones	\$ 29.211,51	\$ 37.100,00	\$ (4.217,42)		\$ 32.121,99
ZA01A000	GC00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	GC000201A1101	Folios, Impresión, Reproducción, Publicaciones etc.	\$ 14.350,00	\$ 26.000,00	\$ (5.350,00)		\$ 20.648,00
ZA01A000	GC00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	GC000201A1101	Almuerzo y bebidas	\$ 6.400,00	\$ 6.700,00	\$ (541,00)		\$ 6.558,70
ZA01A000	GC00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	GC000201A1101	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ -	\$ -		\$ 12.464,70	\$ 12.464,70
PA14A000	GC00A10100010 GESTION Y OPERACION	002	GC000201A1101	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	\$ 1.000,00	\$ 1.600,00	\$ (1.600,00)		\$ -
							\$ (12.464,70)	\$ (12.464,70)	

RECOMENDACIÓN

- Agradeceré su autorización para realizar el Traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD12.464,70 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Administración General.

Atentamente,


 Sonia Salazar
ANALISTA DE PRESUPUESTO

(a). Requerimiento de la Dependencia:

Oficio No. DMSC-2018-0074- SOLICITO TRASPASO DE PRESUPUESTO, ADJUNTO CUADRO DE RESUMEN

Impreso por Carlos Andres Flores Cardoso (carlos.floresc@quito.gob.ec), 26/01/2018 - 10:58:03

Estado	colorto	Antigüedad	1 m
Prioridad	3 normal	Creado	26/01/2018 - 10:56:46
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Flores Cardoso Carlos Andres
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS		
Propietario	recheval@ciudadanos.com		

Información del cliente

Nombre:	DIRECCION METROPOLITANA
Apellido:	DE SERVICIOS CIUDADANOS
Identificador de usuario:	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
Correo:	ciudadanos@ciudadanos.com

Adjunto #1

De:	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS <ciudadanos@ciudadanos.com>
Para:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto:	Oficio No. DMSC 2018-0074- SOLICITO TRASPASO DE PRESUPUESTO, ADJUNTO CUADRO DE RESUMEN
Creado:	26/01/2018 - 10:58:03 por cliente
Tipo:	oficina
Adjunto (MAX 9MB):	OFICIO_0074-DMSC.TDF (235.3 KB) [ver]

SOLICITO TRASPASO DE PRESUPUESTO, ADJUNTO CUADRO DE RESUMEN

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

RECIBIR	ATENDER	COMPROBAR
REVISAR	CONTESTAR	VERIFICAR
REVISAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORMES	REVISAR
REVISAR	MANTENER REGISTRO	DEVOLVER A ORIGEN
REVISAR	PREPARAR RESPUESTAS	CYROS

BONY YES PT CYG GCGC SE

26 ENE 2018

Quito DM, 25 de enero del 2018
 OFICIO No. DMSC-2018- 0000074
 TICKET Gdoc #2018-014017

Ingeniera
 Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Traspaso de presupuesto.
REF: CENTRO GESTOR

De mi consideración:

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos debido a obligaciones contractuales de los años 2015,2016 y 2017 anterior, tiene la necesidad según las directrices impartidas desde el área de Presupuesto de su Dirección, de cubrir rubros de mantenimiento para equipos y sistemas informáticos destinados para la atención en los balcones de servicio municipales, por esta razón, solicito la creación en nuestro POA 2018, de la partida 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, como gasto administrativo, lo que nos permitirá cubrir estos rubros y una vez conseguido esto, disponer los siguientes movimientos presupuestarios de los saldos correspondientes a la asignación de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos:

CUADRO RESUMEN DE TRASPASOS

Centro gestor	Des/Presupuesto	Rubro	Posición Presupuestaria	Descripción original par del 1	Chasable	Codificado	Recurción	Incremento	Nuevo Codificado
24014000	600041000 COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	605303005/344301	Mantenimiento	\$ 37.120,00	\$ 37.120,00	\$ 4.971,60		\$ 37.120,00
24014000	600041000 COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	607004020/44103	Mantenimiento: reparación, fotográfica, Reproducción	1500,00	1500,00	\$ 1.500,00		\$ -
70014000	600041000 COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	605303005/44103	Alimentos y Bebidas	\$ 4.700,00	\$ 4.700,00	\$ 641,50		\$ 6.058,30
60014000	600041000 COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	605303005/44103	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Se	\$ 14.072,00	\$ 50.000,00	\$ 5.358,00		\$ 20.640,00
60014000	600041000 COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	605303005/44103	Mantenimiento: Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0	0	\$ 17.004,20		\$ 17.004,20

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
SERVICIOS CIUDADANOS

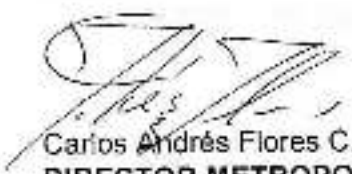
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 26 ENE 2018
 0165
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

26 ENE 2018
 0165
 1290

1. Disminución de las partidas 530105 (USD \$4.971,40), 530807 (USD \$1.500,00), 530801 (USD \$641,30) y 530204 (USD \$5.352,00) cuyo monto acumulado suman USD \$12.464,70 y acreditarlo a la partida 530704 por el mismo valor (USD \$12.464,70).

Agradeceré su atención al presente.

Atentamente,

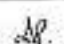
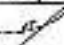


Carlos Andrés Flores C.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Copla. - Jimena Ojeda / CENTRO GESTOR

Elaboración	APonce	DMSC	25/01/2018	
Revisión	HReyes	DMSC	25/01/2018	

INFORME TRASPASOS DE CRÉDITO AG- No.004-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza No. 193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del 14 de diciembre de 2017.

ANTECEDENTES:

Según Oficio No. DMSC-2018-0074 de fecha 25 de Enero del 2018, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita que es necesario realizar movimientos presupuestarios para cubrir con obligaciones contractuales 2015, 2016 y 2017, del rubro de Mantenimiento para equipos y sistemas informáticos destinados para la atención en los balcones de servicio municipales.

Según estos antecedentes solicita se realice una disminución en las siguientes partidas:

- 530105 Telecomunicaciones por el valor de \$4.971,40.
- 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones por el valor de \$ 1.500.
- 530801 Alimentos y Bebidas \$641,30.
- 530204 Edición , Impresión, Reproducción, Publicaciones por el valor de \$5.352,00

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, y dar cumplimiento con los compromisos adquiridos bajo la partida 530704 Mantenimiento de Equipos Informáticos y Sistemas Informáticos, y toda vez que la partida no cuenta con la disponibilidad presupuestaria se plantea realizar el siguiente traspaso de crédito:

**TRASPASO DE CREDITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CENTRO GESTOR	Código	Fondo	Presupuesto	Descripción original	Importe	Saldo	Reversión	Inversión	Saldo Calificado
24014700	0000101000010	002	0100001000010	Comunicaciones	\$ 29.211,00	\$ 37.100,00	\$ (4.971,40)		\$ 37.100,00
24014700	0000101000010	002	0100001000010	Papel, impresión, Reprodcción, Ficheros de B	\$ 14.267,00	\$ 20.000,00	\$ (5.352,00)		\$ 20.000,00
24014700	0000101000010	002	0100001000010	Alquileres y Bienes	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ (0,00)		\$ 2.700,00
24014700	0000101000010	002	0100001000010	Manutención y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -	\$ -		\$ 12.464,70	\$ 12.464,70
24014700	0000101000010	002	0100001000010	Activos de inversión Inmuebles, Reprodcción	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ (1.500,00)		\$ -
							\$ (12.464,70)	\$ 12,464,70	

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración General para el año 2018.

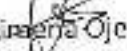
Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.

Por lo expuesto, solicito se remita este informe al área pertinente, con la finalidad de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, que permitirá la ejecución del proceso anteriormente indicado, conforme al detalle anterior.

Atentamente,

Ing.  Jazmín Ojeda
PRESUPUESTO-CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Tótem: 2018-014017

0000241

Quito, 06 de febrero del 2018
Oficio No. DMI-2018-
Ticket Gdoc: 2018-018147

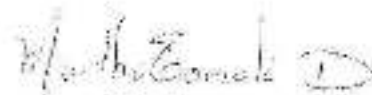
Ingeniero
Diego Rivadeneira
DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS (S)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Contratación de mantenimiento

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. DMSC-2018-114, de fecha 01 de febrero del 2018, relacionado con mantenimientos correspondientes a contratos ejecutados y administrados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, comunico a usted que la Dirección a mi cargo no dispone de presupuesto en la partida presupuestaria 530704 – Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, para atender dichos requerimientos.

Atentamente,



Ing. Martha Zamate D., MPDE
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Copia digital para conocimiento: Zulay Changoluisa

Realizado por:	Zulay Changoluisa	06/02/2018	
----------------	-------------------	------------	--



2018-010177



ALCALDÍA

DM. Quito, 01 de febrero del 2018
Oficio No. DMSC-2018 0000114
Ticket Gdoc #2018

Ingeniera
Martha Tomala
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMATICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Contratación de mantenimientos

De mi consideración:

Como es de su conocimiento para la elaboración del Presupuesto Operativo Anual 2018 de las dependencias municipales la Dirección Metropolitana Financiera dispuso que todas las partidas presupuestarias correspondientes a 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos, que constaban en nuestro presupuesto sean consolidados en el de la dirección a su cargo.

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos posee contratos suscritos para mantenimientos de hardware y software de los sistemas que administra y son utilizados para la atención al público:

Mantenimiento Equipo Informático

CONCEPTO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR A PAGAR 2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS (SISTEMA DE FLUJO DE COLAS QMATIC)	\$ 8.051,00	49-2017	\$ 8.051,00
MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCION INFORMATICA CENTRALIZADA PARA DIFUSION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN AREAS DE ENTREGA DE TURNOS EN BALCONES DE SERVICIO MUNICIPALES Y OFICINA MOVIL DE SERVICIOS.	\$ 61.726,88	08-2015	\$ 7.776,78
MANTENIMIENTO COMPUTADORAS TIPO ALL IN ONE ADESA	\$ 5.322,00	401-53A	\$ 5.322,00
MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCION INFORMATICA PARA ADMINISTRADOR DE FLUJO DE COLAS PARA BALCONES DE SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES LA MARISCAL Y MANUELA SAENZ	\$ 22.808,75	54-2015	\$ 3.133,15

Por lo expuesto solicito comedidamente se nos indique si la DMI cuenta con el presupuesto para atender estos requerimientos.

Alientamento.



Diego Rivadeneira
DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS (S)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Adjunto copias de contratos.

Elaboración	APonce	DMSC	01/02/2018	
Revisión	JReyes	DMSC	01/02/2018	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



Tercera Sesión

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.01.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000505

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD00/F070 - Adm Zonal Ferdinandia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas E.		100,00-
ZD00/F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Acromientas (Bienes Muebles no Depreciables)	100,00	
TOTAL					100,00	100,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASOS PRESUPUESTARIOS N - 01 MEMO DAF-2018-093

EXPEDIENTE No 0400000037

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JAMIE MULLO	ANGELITA CAJIAO	
FECHA:	30.01.2018	30.01.2018	



Memorando No. AZLD-DAF-2018-030
D.M. Quito, 26 de enero de 2018

PARA: Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

DE: Lorena Carrera G.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud aprobación traspasos presupuestarios No. 001 Proyecto Gastos Administrativos

Toda vez que mediante Ordenanza No. 0193 de 14 de diciembre de 2017 se aprobó el "Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018", en cuyo numeral 9.1 contempla las Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas), en el que se establece que de conformidad a la Resolución No. A026 el Administrador General podrá disponer que los responsables de los entes desconcentrados autoricen los traspasos, y en consideración a que se mantiene vigente el Manual de Normas Técnicas de Traspaso Presupuestarios, emitida por la Dirección Metropolitana Financiera; solicito su autorización para realizar el siguiente traspaso presupuestario, con la finalidad de cubrir la necesidad de una escalera tipo tijera para la Unidad de Secretaría General, necesaria para poder almacenar las cajas de archivo en los racks asignados para la transferencia del archivo pasivo de esta Administración al Archivo Central del MDMQ.

CENTRO DESTINO	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DETERMINACION
ZD071701	A101	GESTIONAMIENTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	02504617F01	\$ 2.200,00	\$ 0,00	\$ 180,00
ZD071703	A101	GESTIONAMIENTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	02504617F01	\$ 0,00	\$ 180,00	\$ 0,00

La solicitud se sustenta en el segundo inciso del numeral 8.2 del Manual de Normas Técnicas de Traspaso Presupuestarios, emitida por la Dirección Metropolitana Financiera; en el cual con base a la Ordenanza 0193, el señor Administrador General delega la aprobación de los traspasos a las máximas autoridades de los entes desconcentrados. Adicionalmente el numeral 9.3 de la norma ibídem determina que en el Proyecto Gestión Administrativa serán los entes desconcentrados quienes aprueben sus traspasos, esta aclaración la realizo puesto que en los proyectos de inversión se requiere de informe previo de las secretarías rectoras, lo que obviamente para el presente caso no aplica.

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

[Handwritten signature]

Entonces se han procedido según aprobación del señor Administrador General para el transpaso presupuestario del Proyecto Gastos Administrativos

18-46
18-01-2018
12:00

A la espera de una pronta respuesta le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

App. Lorena Carrera
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Aj. Matriz traspaes No. 001-2018



MEMORANDO No. UA-2018-045

DM Quito, 24 de enero de 2018

PARA: Abg. Lorena Carrera
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Vanessa Arteaga
JEFA ZONAL ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud traspaso presupuestario proyecto Gastos Administrativos

Toda vez que nos encontramos realizando la transferencia del archivo pasivo al Repositorio de Calderón (archivo central), disposición emitida mediante oficio No. DMGDA-2016-0872 de 05 de diciembre de 2016 y con el fin de dar cumplimiento al Instructivo que regula el procedimiento de inventario y transferencia documental en las Unidades de Gestión Documental y Archivo del MDMQ, me es oportuno indicar que al momento de almacenar las cajas en los racks asignados se presentó la necesidad de adquirir una escalera tipo tijera para poder alcanzar las ubicaciones superiores; en vista que esta adquisición no estaba contemplada en el presupuesto 2018, le solicito remita a quien corresponda la necesidad de realizar el siguiente traspaso presupuestario en el proyecto Gastos Administrativos.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
531406	Herramientas (No Depreciables)	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otras	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 1.900,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Aterramente,

Vanessa Arteaga

JEFA ZONAL ADMINISTRATIVA

Ejemplar 1: Dirección Administrativa Financiera
Ejemplar 2: Unidad Administrativa

Alto
25-01-2018
16:19

**FRASPASOS N. 661-2018 GAD MIDIQ ADMINISTRACION ZONA LA DELICTA
PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CODIGO	PROGRAMA	ACTIVO	OBJETO	UNIDAD	INFORMACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONEDA	IMPORTE	FECHA	ATENCION
13-0703	4211	602021101100	602021101100	602021101100	602021101100	2018-01-01	2018-12-31	DOLARES	3.000,00	3.000,00	Con la finalidad de cubrir los honorarios de asistencia y parte de los gastos de viaje del personal de la Universidad de Loja durante el año 2018. Se solicita al GAD MIDIQ.
13-0703	4211	602021101100	602021101100	602021101100	602021101100	2018-01-01	2018-12-31	DOLARES	3.000,00	3.000,00	Con la finalidad de cubrir los honorarios de asistencia y parte de los gastos de viaje del personal de la Universidad de Loja durante el año 2018. Se solicita al GAD MIDIQ.
TOTAL									3.000,00	3.000,00	

